

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



Tibú - Norte de Santander

2024

CONTENIDO

pp

IDENTIFICACIÓN.....	1
IDENTIFICACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	2
CONCEPTO Y DENOMINACIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	3
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
COMPONENTE CONCEPTUAL	7
LECTURA DE CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN	7
RESEÑA HISTÓRICA	10
MISIÓN	11
VISIÓN	11
FILOSOFÍA	11
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	¡Error! Marcador no definido.
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	¡Error! Marcador no definido.
Holoarquía:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
Compromiso:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
Prudencia:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
Liderazgo:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
VALORES INSTITUCIONALES:	¡Error! Marcador no definido.
Inteligencia Afectiva:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
Respeto:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.

Honestidad:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
Solidaridad:	¡Error! Marcador no definido.
Conductas	¡Error! Marcador no definido.
OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA	12
OFERTA EDUCATIVA	12
POLÍTICA DE ACCESO	13
POLÍTICAS DE PERMANENCIA	14
POLÍTICA DE CALIDAD	14
OBJETIVOS DE CALIDAD	15
PERFIL DEL (LA) ESTUDIANTE	15
POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	15
DESDE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO - CULTURALES DE CADA ESTUDIANTE.	16
ATENCIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR CON DISCAPACIDAD FÍSICA O COGNITIVA.	16
ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES	17
SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO	18
PERFIL DEL (LA) DOCENTE	¡Error! Marcador no definido.
PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA	¡Error! Marcador no definido.
COMPONENTE PEDAGÓGICO	21
ENFOQUE PEDAGÓGICO	21
MODELOS PEDAGÓGICOS	21
ESCUELA NUEVA	21
EMER	23
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	24
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	24
MODELO PEDAGÓGICO TRADICIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR	25
	¡Error! Marcador no definido.
LINEAS DE SEGUIMIENTO	26
POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS	27

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVO, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	27
PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	28
DE LA JORNADA LABORAL, ACADÉMICA E INSTITUCIONAL	29
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.	30
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	30
COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	31
MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES	31
REGLAMENTO DE DOCENTE	31
GOBIERNO ESCOLAR	32
FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.	33
FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES	36
FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES	36
FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL	37
FUNCIONES CONTRALOR ESTUDIANTIL.	37
COSTOS EDUCATIVOS	¡Error! Marcador no definido.
MATRÍCULA	38
ASIGNACIÓN DE CUPOS	39
PREMATRÍCULA	39
INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS	39
MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS	40
MATRÍCULA DE ALUMNOS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO	40
MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS	40
MATRÍCULAS DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL PROGRAMA SER HUMANO	41
OTROS COBROS PERIÓDICOS	41
EVALUACION DE RECURSOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS	42
DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, TECNOLOGICOS Y ECONOMICOS.	42
RECURSOS HUMANOS	42
RECURSOS FISICOS (INFRAESTRUCTURA)	43
DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POR SEDES	44

RECURSOS TECNOLÓGICOS	44
RECURSOS ECONÓMICOS	45
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	46
APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	46
PLANTA FÍSICA:	46
TALENTO HUMANO (DOCENTES)	47
ORGANIGRAMA	47
COMPONENTE COMUNITARIO	48
RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES	48
ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	49
ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS	49
OFERTAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	50



IDENTIFICACIÓN

The logo is a circular emblem with a yellow outer ring containing the text "INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS" in blue capital letters. The inner circle has a blue background with a white oil rig in the center. Surrounding the rig are several white birds in flight and several yellow stars. At the bottom of the inner circle, there are three colorful fish (yellow, orange, and blue) swimming. The text "TRES BOCAS" is written in large, stylized letters across the bottom of the inner circle.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Institución Educativa Rural Tres Bocas
DIRECCIÓN:	Corregimiento Tres Bocas
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	DANE: 254810000122
UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN FÍSICA:	Norte de Santander
MUNICIPIO:	Tibú
SEDES QUE LA CONFORMAN:	M-14, Club de Leones, La cuatro, J10, Caño Victoria Norte, Venecia, Las Américas, La Paz.
NÚCLEO DESARROLLO EDUCATIVO:	
PROPIEDAD JURÍDICA:	Oficial departamental
SECTOR:	Oficial
CARÁCTER:	Mixto
CALENDARIO:	A
JORNADA:	Mañana continua
ÁMBITO:	Educación formal
NIVELES QUE OFRECE:	Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.
MODELO EDUCATIVO:	Escuela nueva, Post-primaria, EMER, Proyecto ser humano.
RECTOR:	Yasith Leonardo Ibañez Sanguino
ALUMNOS:	643
FECHA DE FUNDACIÓN:	1963
REQUISITOS LEGALES:	Decreto 001361 del 05 de octubre de 2021

INTRODUCCIÓN

CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

Concepto. “Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.” (Artículo 73 Ley 115 de 1994).

Denominación. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS adoptó con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional: **“HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL SECTOR RURAL”.**

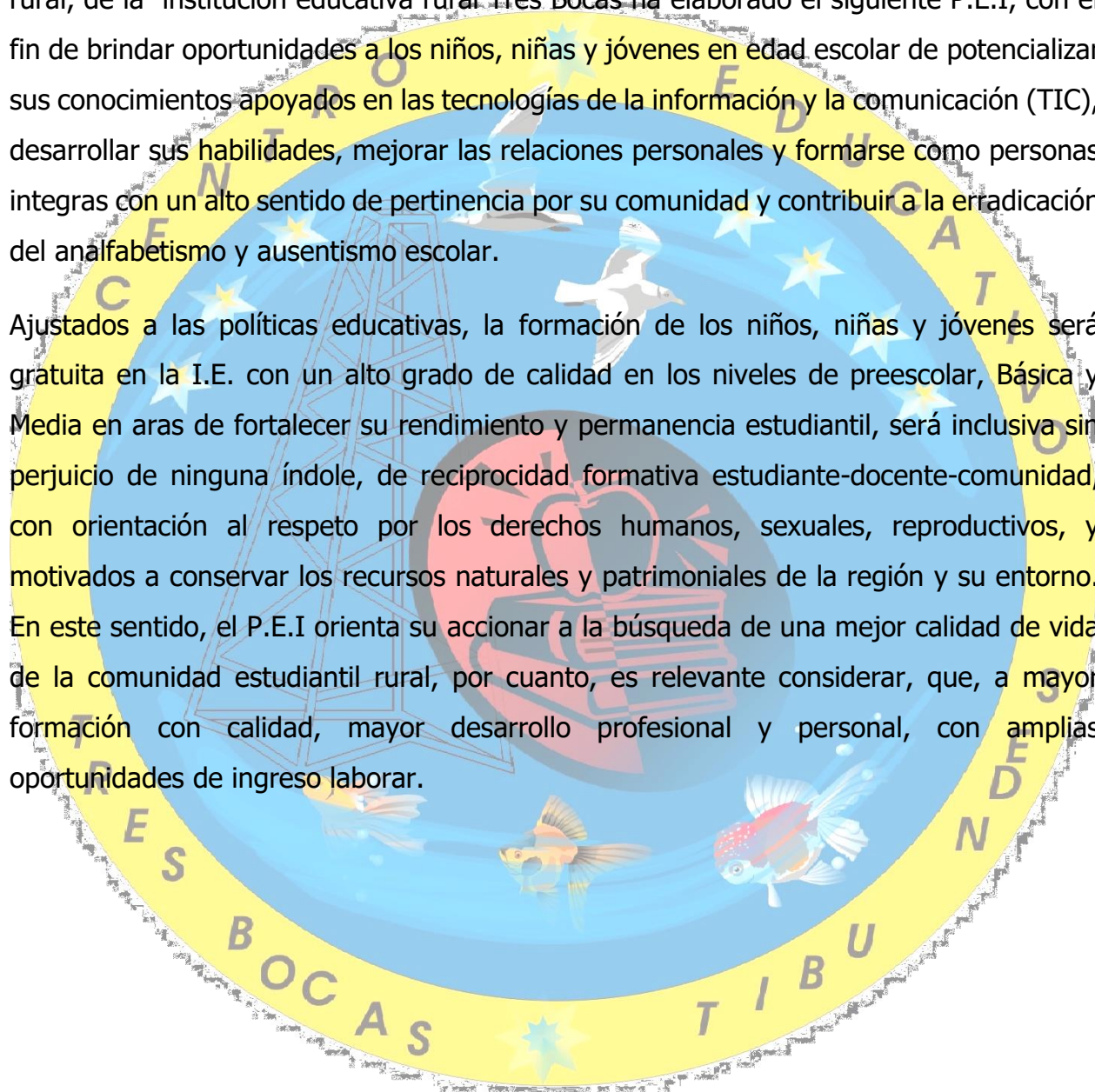
ALCANCE

Nuestro Proyecto Educativo Institucional va dirigido a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar del sector rural, así como también a las personas mayores de edad que han decidido continuar con sus estudios de básica primaria y secundaria apoyados en un modelo educativo diseñado para esta población estudiantil.

JUSTIFICACIÓN

Conscientes que la educación es el camino para lograr un mejor futuro de la población rural, de la institución educativa rural Tres Bocas ha elaborado el siguiente P.E.I, con el fin de brindar oportunidades a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar de potencializar sus conocimientos apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), desarrollar sus habilidades, mejorar las relaciones personales y formarse como personas integras con un alto sentido de pertinencia por su comunidad y contribuir a la erradicación del analfabetismo y ausentismo escolar.

Ajustados a las políticas educativas, la formación de los niños, niñas y jóvenes será gratuita en la I.E. con un alto grado de calidad en los niveles de preescolar, Básica y Media en aras de fortalecer su rendimiento y permanencia estudiantil, será inclusiva sin perjuicio de ninguna índole, de reciprocidad formativa estudiante-docente-comunidad, con orientación al respeto por los derechos humanos, sexuales, reproductivos, y motivados a conservar los recursos naturales y patrimoniales de la región y su entorno. En este sentido, el P.E.I orienta su accionar a la búsqueda de una mejor calidad de vida de la comunidad estudiantil rural, por cuanto, es relevante considerar, que, a mayor formación con calidad, mayor desarrollo profesional y personal, con amplias oportunidades de ingreso laboral.



TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Proceso educativo. Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

Servicio educativo. "El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación." (Artículo 2º Ley 115 de 1994). Es el resultado del proceso educativo, definido en el proyecto educativo institucional, el cual está orientado a la formación, desarrollo y cumplimiento de las competencias planificadas y acordadas.

Marco legal vigente. Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

Educación formal. "Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos." (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

Niveles de la educación formal. "La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en tres (3) niveles:

a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;

b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados.

c) La educación media con una duración de dos (2) grados.” (Artículo 11º Ley 115 de 1994).

Comunidad educativa. “De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes, sector productivo y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.” (Artículo 6º Ley 115 de 1994).

Calidad. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros(as) estudiantes o expectativas educativas de las madres, los padres de familia o acudientes.

Conveniencia. Grado de alineación o coherencia del Sistema de Gestión de la Calidad con las metas y políticas de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Eficacia. Grado de coherencia entre realización de las actividades pedagógicas y administrativas planificadas y los resultados planificados.

Eficiencia. “Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.”

Efectividad. “Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.”

Sistema de Gestión de la Calidad SGC. Conjunto de actividades pedagógicas y administrativas enfocadas por la gestión e interacción de procesos para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por nuestro centro educativo y para la mejora continua de su desempeño.

Currículo. “Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos

y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. " (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

Plan de Estudio. "Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. " (Artículo 79 Ley 115 de 1994).

Horarios. Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo a las normas vigentes.

Proyecto Pedagógico. "El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada. Ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada." (Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

Criterios de evaluación y promoción de estudiantes. Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente. Decreto 1290

Sistema de evaluación y promoción de estudiantes. Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

Dimensión Humana. Faceta de la estructura del individuo: espiritual, ética, cognitiva, comunicativo, socio-afectiva, corporal y estética.

Área del conocimiento para la educación preescolar, básica y media. Referente básico y fundamental del conocimiento acorde con las dimensiones humanas.

Asignatura del conocimiento para la educación preescolar, básica y media. Referente básico y fundamental como componente de las áreas del conocimiento.

Componente de área o asignatura. Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

Estándar básico de competencias. "Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que *todos los estudiantes* aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar." (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

Desempeño. Es el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

Indicadores de desempeño. Síntomas, señales, indicios que el estudiante demuestra en el alcance de sus desempeños.

COMPONENTE CONCEPTUAL

LECTURA DE CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN

La Institución Educativa Rural Tres Bocas, ubicado a 8 km aproximadamente de la zona urbana del Municipio de Tibú comprende nueve sedes anexas con características particulares en lo económico, cultural, religioso y social que las hace únicas, pero, comparten un mismo objetivo: Mejorar la condición de vida de sus habitantes. Desde lo económico, es importante señalar la definición de Alfred Marshall (1842-1924), *"la economía es la ciencia que examina la parte de la actividad individual y social especialmente consagrada a alcanzar y a utilizar las condiciones materiales del bienestar"*. Atendiendo a la anterior definición, la economía de las cuales deriva el sustento de la población que hace parte de la Institución Educativa Rural Tres Bocas y sus sedes anexas, se fundamenta en actividades agrícolas propias de los cultivos de palma de aceite en mediana proporción y de otros productos en menor cantidad como la yuca, arroz, plátano y árboles frutales. Otra actividad económica a menor escala consiste en la producción de ganado (bovino, porcino), especies menores (aves) y la pesca artesanal, comercialización de víveres y artículos de primera necesidad, que lo realiza un sector muy reducido de la población. A este grupo poblacional cuya producción económica depende la producción agrícola y pecuaria se encuentran las comunidades de las veredas Tres Bocas, Club de Leones, Venecia, Caño Victoria Norte, La paz y la M-14. Existen un grupo poblacional cuya actividad económica es de carácter mixto, por realizar diversas actividades productivas en el sector donde se encuentran, aunque algunas de ellas son consideradas informales o ilegales. De estas últimas, la venta de combustibles es la que predomina en algunos sectores de la región y se ha convertido en factor de ingreso principal para muchas familias, además de una nueva forma de recaudar recursos económicos que se ha convertido en una actividad, al parecer, rentable, esto es, la venta de productos alimenticios no perecederos que son transportados de manera ilegal a la República Bolivariana de Venezuela (Actividad iniciada a mediados del año 2019). Dentro del ejercicio de estas actividades se encuentran las veredas Tres Bocas, J-10 y la Cuatro. Los ingresos de algunas familias dependen de la actividad que realizan los padres de familia como obreros en fincas u otros oficios, al igual que muchas madres de familia cabeza de hogar. El comercio y el ejercicio de otras actividades poco gratificantes se han convertido en la salida a los problemas económicos que viven algunas familias del sector de la Gabarra, donde se encuentra ubicada la sede educativa las América. Es complejo caracterizar las actividades económicas que regulan los ingresos de las familias en este sector, por la variedad de sus trabajos, algunos de ellos ilegales y de connotaciones inmorales.

Los sectores donde tiene participación el Institución Educativa Rural Tres Bocas son ocupados por grupos poblacionales mixtos y flotante, de costumbres diversas con familias numerosas. Los núcleos familiares son diversos, en donde es frecuente encontrar familias nuclear completas, nuclear incompletas, extensa completa y extensa incompleta principalmente. En algunos sectores donde hay mayor influencia de comercio e integración de personas, el comportamiento de la población varía considerablemente, en este sentido se pueden exponer las principales características: familias de estratos económicos 1 y 2 con tendencias a prolongar las actividades económicas irregulares, desinterés por la formación profesional como consecuencia de las pocas oportunidades laborales del sector y limitaciones económicas para continuar estudios profesionales, autonomía y libertad de mayoría de los jóvenes a temprana edad, pues la autoridad de los padres de familia quedo reprimida por las acciones jurídicas que pueden tomar las entidades de control, si ellos intervienen para disciplinar a sus hijos (Testimonios de los padres de familia), lo que ha llevado a muchos de estos jóvenes a desertar de las aulas escolares en busca de una actividad laboral o simplemente prefieren el ocio y la comodidad del hogar. La situación económica que viven algunas familias ha permitido que algunos jóvenes decidan alejarse del núcleo familiar para construir uno propio con resultados, en muchos de los casos, negativos para la joven madre, incluso, abandonan sus estudios para iniciar una nueva vida que probablemente les dará mejores oportunidades para surgir al lado de su pareja, fin último, que muy pocas logran conseguir. El exceso de libertades de los jóvenes a partir de los 15 años de edad, ha favorecido las relaciones sexuales a estas edades con resultados desalentadores en algunos de los casos, situaciones que se manifiestan bajo el consentimiento de los padres de familia o por uno de los dos cuando son familias con padre o madre cabeza de hogar. La influencia de la tecnología en estos sectores de la sociedad ha tenido un uso distorsionado en lo que refiere a las redes sociales. El poco control que tienen los padres de familia sobre los dispositivos móviles con acceso a estas redes sociales que utilizan sus hijos, promueven en los jóvenes la actividad sexual a temprana edad, pues el acceso a contenidos sexuales explícitos ha promocionado e incentivado a los actos sexuales de manera irresponsable. Además, el uso de estas redes sociales se ha convertido en un auspiciador del ocio y en un distractor que puede afectar notablemente el rendimiento académico de los estudiantes. En una población tan diversa, el sentido de pertenencia ha ido desapareciendo lo que conlleva a la poca participación de las actividades institucionales y conservación del entorno donde se ubica las sedes educativas, sin embargo, esta condición de diversidad puede ser aprovechada desde las aulas de clases para impulsar nuestra identidad cultural como nación y fomentar el respeto por las

diferentes costumbres de los pueblos que de una u otra manera hacen parte de nuestro contexto.

Las creencias religiosas se fundamentan en las enseñanzas del catolicismo, sin mayor apego por la religión y su inclinación a la misma se realiza por simples preceptos culturales. Existen otras religiones en constante crecimiento llamadas protestantes en sus diferentes denominaciones que han influenciado algunas familias de la región. Este pluralismo religioso es aceptado y respetado por la comunidad educativa y sus manifestaciones dogmáticas no presumen diferencias radicales que vaya en contra de la convivencia pacífica del I.E, pues se considera la libertad de cultos y de creencias como el principio básico para mantener y preservar las buenas relaciones entre la comunidad, basados en el respeto y la tolerancia.

Por ser una comunidad aferrada a sus creencias religiosas y de dogma tradicional, en estos últimos tiempos han surgido ciertas diferencias con respecto a la educación para la sexualidad, en donde los temas más polémicos se centran en la orientación sexual e identidad de género, en este sentido se ha venido trabajando con los padres de familia para formarlos en valores tales como: el respeto y la tolerancia por las diferencias personales con el propósito de sentar las bases de una sociedad más inclusiva.

En cuanto a la población estudiantil, el I.E. garantiza el acceso y permanencia de los estudiantes que desean ingresar y continuar con sus estudios en preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media, con el propósito de respaldar el derecho a la educación que tienen todos los niños, niñas y adolescentes del sector rural. Dentro de esta contextualización, hay que poner en la mesa, las dificultades que presentan las sedes educativas para afrontar situaciones donde exista población estudiantil con discapacidades físicas y psicológicas leves, partiendo de una realidad que asume un reto a nivel institucional, profesional y que debe involucrar a las autoridades locales y regionales. Por el derecho a la educación que le asiste esta población infantil la I.E. debe facilitar el acceso y permanencia con una calidad de educación acorde con su condición, situación que se verá afectada por la poca participación de las entidades locales y regionales en la preparación de docentes para afrontar este tipo de situaciones en caso de presentarse, de otro lado, la intervención de la infraestructura física para acondicionar los espacios educativos a las necesidades de este grupo de estudiantes no ha sido interés de las entidades locales, menos aún de las regionales, en tal caso los docentes harán todo lo posible para atender a estos estudiantes al límite de sus capacidades. Atendiendo a otras características de la población escolar y de la comunidad en general, existen en la

región diferentes grupos poblacionales que provienen de diferentes partes del país, incluso de la República Bolivariana de Venezuela, lo que hace más variada la comunidad.

RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1.952, se construyó la primera vía de penetración y el puente sobre el río Tibú en Pino Quemado y más tarde en el año 1.952, fue construido en hierro. En el año 1.967 se inició la electrificación de estas veredas por la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander, mejorando el bienestar social de las comunidades.

En el año 2002 se dio inicio al proyecto del acueducto veredal, prestando su servicio de agua potable a las comunidades: Venecia, La Cuatro, J-10, Club de Leones, M-14 y Tres Bocas.

Sede Las Américas.

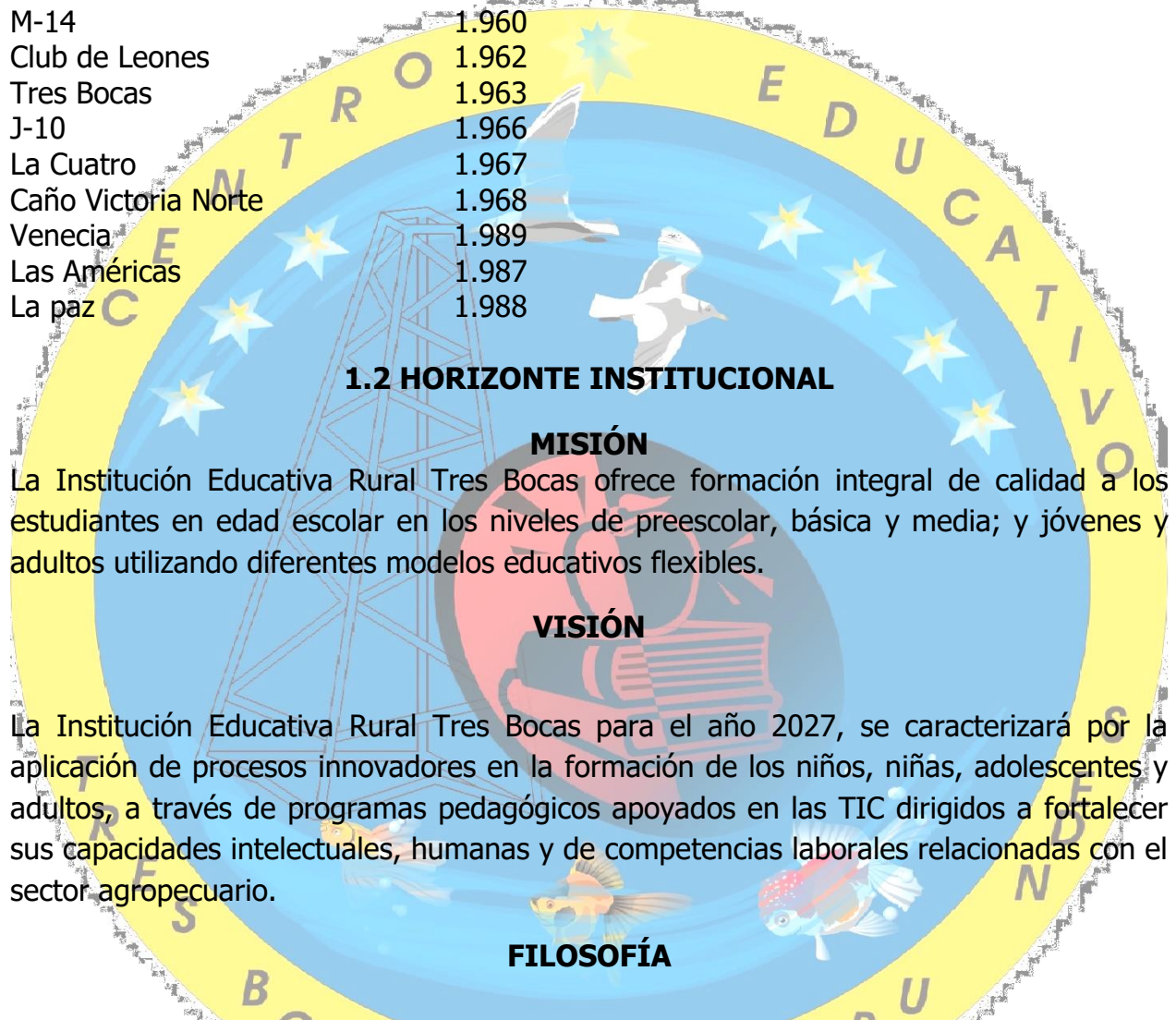
En 1987 la Junta de acción comunal crea un centro de capacitación para jovencitas, con la asignación de una maestra misionera que funcionaba en una casa alquilada con el nombre de escuela comunal. En 1990 se construyeron dos aulas en el terreno que se tenía para la construcción del parque las Américas. Construidas las dos aulas se dispuso conseguir otro maestro con el fin de recibir otro grupo de varones para lo cual se asignó a José Mario Casadiegos. En febrero de 1991 se matricularon no solo adolescentes sino niños de todos los niveles y edades, anotándose un total de 140 alumnos por lo que solicitaron dos maestros más; el municipio ubicó dos y la prelatura ubicó otros dos: José Mario Casadiegos, Nidia Patricia Rodríguez, Gloria Zulia Maldonado Y William Ardila Pabón. Se encargó a José Mario Casadiegos como Director de la escuela, quien al diligenciar la papelería del DANE, cambio el nombre por el de la escuela las Américas, en vista de que las aulas fueron construidas en el terreno parque las Américas. Fijó los colores blanco y verde como distintivo de la Institución símbolos de pureza, pulcritud, paz y esperanza, fijándose estos colores para el uniforme de los alumnos y se creó la bandera institucional, como también su escudo el cual fue modificado en 1993.

Sede Tres Bocas:

En el año de 1963 fue construida la escuela de Tres Bocas por personal americano en los terrenos del señor Efraín Bautista Sánchez, quien en su momento donó a la Asociación de Padres de Familia representada por el señor Urbano Gómez los predios que comprendían una extensión de 5117 metros cuadrados.

Por solicitud escrita hecha al señor alcalde y al concejo Municipal de Tibú se logra la construcción de una nueva aula, y de la unidad sanitaria en 1993.

Las sedes que hacen parte del Centro Educativo Tres Bocas fueron fundadas en los años:

The logo is a circular emblem with a yellow outer ring containing the text 'CENTRO EDUCATIVO TRES BOCAS' in blue capital letters. The inner circle is blue and features a white oil rig, two white birds in flight, and several yellow stars. At the bottom, there are colorful fish. The background of the entire page is a light blue gradient.

M-14	1.960
Club de Leones	1.962
Tres Bocas	1.963
J-10	1.966
La Cuatro	1.967
Caño Victoria Norte	1.968
Venecia	1.989
Las Américas	1.987
La paz	1.988

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

La Institución Educativa Rural Tres Bocas ofrece formación integral de calidad a los estudiantes en edad escolar en los niveles de preescolar, básica y media; y jóvenes y adultos utilizando diferentes modelos educativos flexibles.

VISIÓN

La Institución Educativa Rural Tres Bocas para el año 2027, se caracterizará por la aplicación de procesos innovadores en la formación de los niños, niñas, adolescentes y adultos, a través de programas pedagógicos apoyados en las TIC dirigidos a fortalecer sus capacidades intelectuales, humanas y de competencias laborales relacionadas con el sector agropecuario.

FILOSOFÍA

Comprometidos con la educación del sector rural, la Institución Educativa Rural Tres Bocas ha orientado sus esfuerzos a la formación de personas emprendedoras, competentes en sus labores profesionales y cotidianas, respetuosas de las diferencias religiosas, políticas, culturales y sexuales, con gran sentido de pertinencia por su entorno social y natural, en busca de una mejor calidad de vida que les permita abrirse espacio en un mundo cada vez más exigente y competitivo. El amor por el campo y su fortalecimiento a través de la educación, es lo que nos impulsa a mejorar cada día en los procesos pedagógicos para

brindar una educación de calidad, en la que niños, niñas y jóvenes del sector rural puedan adquirir una excelente formación personal e intelectual que los posicione como los mejores estudiantes de la región, con la intención de facilitar su ingreso a la educación superior y consolidar su vida profesional con el fin de fortalecer sus comunidades y hacerlas más competitivas.

El campo como eje central de productividad y conservación de los recursos naturales, concentra nuestra atención como I.E., por cuando consideramos que es de vital importancia el desarrollo sostenible de las labores del campo para el progreso de las comunidades campesinas de la región, en este sentido, docentes, padres de familia y estudiantes deben converger sus esfuerzos a formular estrategias pedagógicas y de carácter comunitario que motiven a los niños, niñas y jóvenes a apropiarse de su entorno para garantizar la estabilidad de la población en mejores condiciones de vida, conservar y explotar racionalmente los recursos hídricos, de suelos y naturales, evitar ser persuadidos por grupos emergentes para la producción de cultivos ilícitos o incitación a la comercialización de productos de forma ilegal, rescatar los valores que conserven la unión familiar y social y recuperar el espíritu solidario que conlleve a la unificación de la población campesina en apoyo de los más vulnerables y necesitados.

OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA

OFERTA EDUCATIVA

Atendiendo a la necesidad del sector de requerir educación en la población estudiantil en los diferentes niveles de formación, la I.E. ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

EDUCACIÓN FORMAL			
MODELOS EDUCATIVOS	GRADOS QUE SE OFRECEN	EDADES	INTENSIDAD HORARIA
NIVEL DE PREESCOALR			
Tradicional	Transición	5 y 6 años	20 horas
NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA			
Escuela Nueva	Primero	6 y 7 años	25
	Segundo	7 y 8 años	

	Tercero	8 y 9 años	
	Cuarto	9 y 10 años	
	Quinto	10 y 11 años	
NIVEL BASICA SECUNDARIA			
Post-Primaria	Sexto	11 Y 12 años	30
	Séptimo	12 y 13 años	
	Octavo	13 y 14 años	
	Noveno	14 y 15 años	
NIVEL MEDIA ACADÉMICA			
EMER	Décimo	15 y 16 años	30
	Undécimo	16 y 17 años	
EDUCACIÓN NO FORMAL			
Proyecto Ser Humano	Ciclo I - V	14 años en adelante	

El programa de ser humano comprende actividades pedagógicas para jóvenes entre edades de los 14 en adelante. En este programa deben ingresar los jóvenes que hayan dejado de estudiar en un lapso de dos años.

POLÍTICA DE ACCESO

Para el ingreso de estudiantes que provengan de otras instituciones educativas o ingresen por primera vez al grado 0 es necesario:

1. Haber cumplido los cinco (5) años de edad o que los cumplan a 31 de marzo de la vigencia académica, podrán ingresar al Nivel de preescolar, grado de transición. (Acta de acuerdo No 03 Consejo Directivo de fecha 22-02-2023)
2. Acreditar la documentación exigida por la Institución Educativa Rural Tres Bocas y contemplada en el PEI para los diferentes grados.
3. Evidenciar la condición de desplazados, víctimas del conflicto armado, hijos de desmovilizados o que presenten alguna de las limitaciones físicas y psicológicas leves existentes para otorgar prioridad en el proceso de ingreso.
4. Demostrar una buena conducta mediante certificación rectoral u observador del estudiante con una valoración mínima de desempeño alto en convivencia escolar.

5. Que, en el momento de la solicitud del cupo, el número de estudiantes matriculados no exceda la capacidad de cupos establecidos en la sede educativa, en el grado y/o grupo asignado a cada docente

Nota: Después de terminado el primer periodo lectivo no se reciben estudiantes que no hayan cursado estudio en otra institución.

Nota: los niños, niñas y adolescentes, provenientes de Venezuela deben presentar la documentación requerida por la I.E.

POLÍTICAS DE PERMANENCIA

Garantizar la permanencia de los estudiantes en las diferentes sedes educativas es prioridad de la I.E., por ello asume como política los siguientes procesos y servicios:

1. Servicio del restaurante escolar en buenas condiciones de salubridad y de calidad.
2. Desarrollo de actividades culturales y deportivas con un enfoque pedagógico y de calidad. (Semana cultural).
3. La ejecución de proyectos pedagógicos productivos con el fin de incentivar a los estudiantes para que sean autosuficientes en el entorno donde viven.
4. La Implementación de herramientas TIC y recursos web 2.0 como estrategia de enseñanza, medio de consulta y comunicación, además de garantizar la continuidad en casos extremos para los estudiantes que no pueden asistir por causa justificada.
5. El reconocimiento a los estudiantes que se hallan destacado en lo académico y disciplinar con un desempeño alto o superior en cada periodo académico.
6. La participación de actividades deportivas y culturales en representación de la I.E. quienes hayan obtenido un desempeño alto y superior en lo académico y disciplinar.
7. Brindar una formación integral a través de nuevas prácticas pedagógicas que involucren las TIC y el desarrollo de actividades didácticas desde la investigación, lo lúdico, lo creativo, lo recreativo y lo práctico en el proceso de enseñanza.
8. La participación afectiva del personal docente en la solución de problemas a los estudiantes que demuestran resistencia a las labores académicas, recreativas y deportivas con el propósito de mitigar el estado emocional negativo y coadyuvar a elevar su autoestima.

POLÍTICA DE CALIDAD

Ofrecer una formación integral que promueva el desarrollo intelectual y personal de la población estudiantil en espacios físicos de óptimas condiciones y ambientes agradables, con profesionales calificados en procesos pedagógicos y un programa educativo innovador que garanticen una educación de calidad que les permita a los estudiantes activos y egresados actuar con responsabilidad, eficiencia y eficacia en las diversas actividades u

oficios en las que se desempeñen, proceder de forma honesta y respetuosa en su contexto laboral acudiendo a la tolerancia y al diálogo cuando se presenten situaciones conflictivas, así como también avanzar en los diferentes procesos de carácter administrativo con efectividad y confiabilidad con el propósito de cumplir con las exigencias de la Secretaría de Educación Departamental y la comunidad educativa.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.
2. Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar eficientemente y eficazmente los procesos directivos, académicos y de convivencia.
3. Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico coherente a nuestro Proyecto Educativo Institucional **"HACIA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL SECTOR RURAL"**, en el marco legal vigente y sus requisitos.
4. Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura de la mejora continua para garantizar la calidad de la educación.

PERFIL DEL (LA) ESTUDIANTE

El estudiante de la Institución Educativa Rural Tres Bocas como eje de los procesos educativos, es considerado una persona integral, responsable con sus deberes, respetuoso y defensor de sus derechos, promotor de buenas y sanas costumbres que motivan a la sana convivencia, con capacidad para tomar decisiones asertivas, investigativo, emprendedor, solidario y participativo de las decisiones que promuevan el desarrollo familiar, institucional y comunitario.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La educación como derecho constitucional debe garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar en todas las instituciones y I.E. considerando sus aptitudes, limitaciones y costumbres con el fin de armonizar las prácticas pedagógicas en procura de brindar una educación de calidad en igualdad de condiciones. En tal sentido la Institución Educativa Rural Tres Bocas ha establecido las políticas de inclusión que permitirá a todos los niños, niñas y jóvenes de la región ingresar al sistema educativo formal y recibir una formación integral de acuerdo a sus condiciones, en tal sentido se establecen las siguientes orientaciones en el marco de la educación inclusiva.

POLÍTICAS DE EMPRENDIMIENTO.

Desarrollar acciones pedagógicas para promover las competencias microempresariales, de los estudiantes de todos los niveles, a través de los proyectos pedagógicos productivos, articulados con los sistemas de aprendizaje; escuela nueva, postprimaria y educación media rural EMER. Los estudiantes de educación media realizarán sus prácticas en las sedes educativas más cercanas a su domicilio.

DESDE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIO - CULTURALES DE CADA ESTUDIANTE.

1. Considerar las costumbres de cada individuo como parte de su idiosincrasia que deben ser respetadas y tomadas en cuenta para impulsar el desarrollo de sus capacidades intelectuales.
2. Orientar a la comunidad educativa para promover el respeto y aceptar a las personas con identidad sexual diferente como seres humanos íntegros, con las mismas capacidades de aprender y promover acciones en favor de la sociedad.
3. Fomentar desde las áreas del conocimiento la importancia de valorar las diferentes costumbres de las regiones con el propósito de conocer la diversidad de culturas, materializando sus características con actividades folklóricas que permitan el reconocimiento de la identidad cultural de cada individuo.
4. Realizar procesos de formación a todo el personal docente en el manejo de la lengua étnica Motilón Barí, con el fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes pertenecientes a este pueblo ancestral.

ATENCIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR CON DISCAPACIDAD FÍSICA O COGNITIVA.

1. Realizar procesos de formación a todo el personal docente en el manejo de lenguaje de señas y del sistema braille para atender a la población escolar con discapacidad auditiva o limitación visual por ceguera.
2. Incorporar material didáctico especializado y formar al personal docente en el proceso de enseñanza a estudiantes con autismo, síndrome de asperger y síndrome de Down leve.
3. Acondicionar las aulas, unidades sanitarias, espacios deportivos y demás dependencias para brindar el libre tránsito a estudiantes y personas con algún tipo de discapacidad física motora de sus extremidades inferiores.
4. Instar a los padres de familia de estudiantes que presenten alguna discapacidad cognitiva a participar de los procesos de identificación y acompañamiento por parte de profesionales especializados para garantizar la enseñanza eficaz de estos menores.

ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES

1. Establecer convenios con entidades que presten los servicios de enseñanza musical, danzas, teatro, dibujo, pintura y demás actividades relacionadas con el contexto cultural.
2. Apropiar los recursos necesarios para la adquisición de instrumentos, material didáctico y equipos de laboratorio de física, química y biología.
3. Realizar actividades culturales, científicas y recreativas para potencializar el desarrollo cognitivo y de habilidades de los estudiantes, en especial aquellos que demuestren talentos y capacidades excepcionales.

ATENCIÓN A POBLACIÓN ESCOLAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.

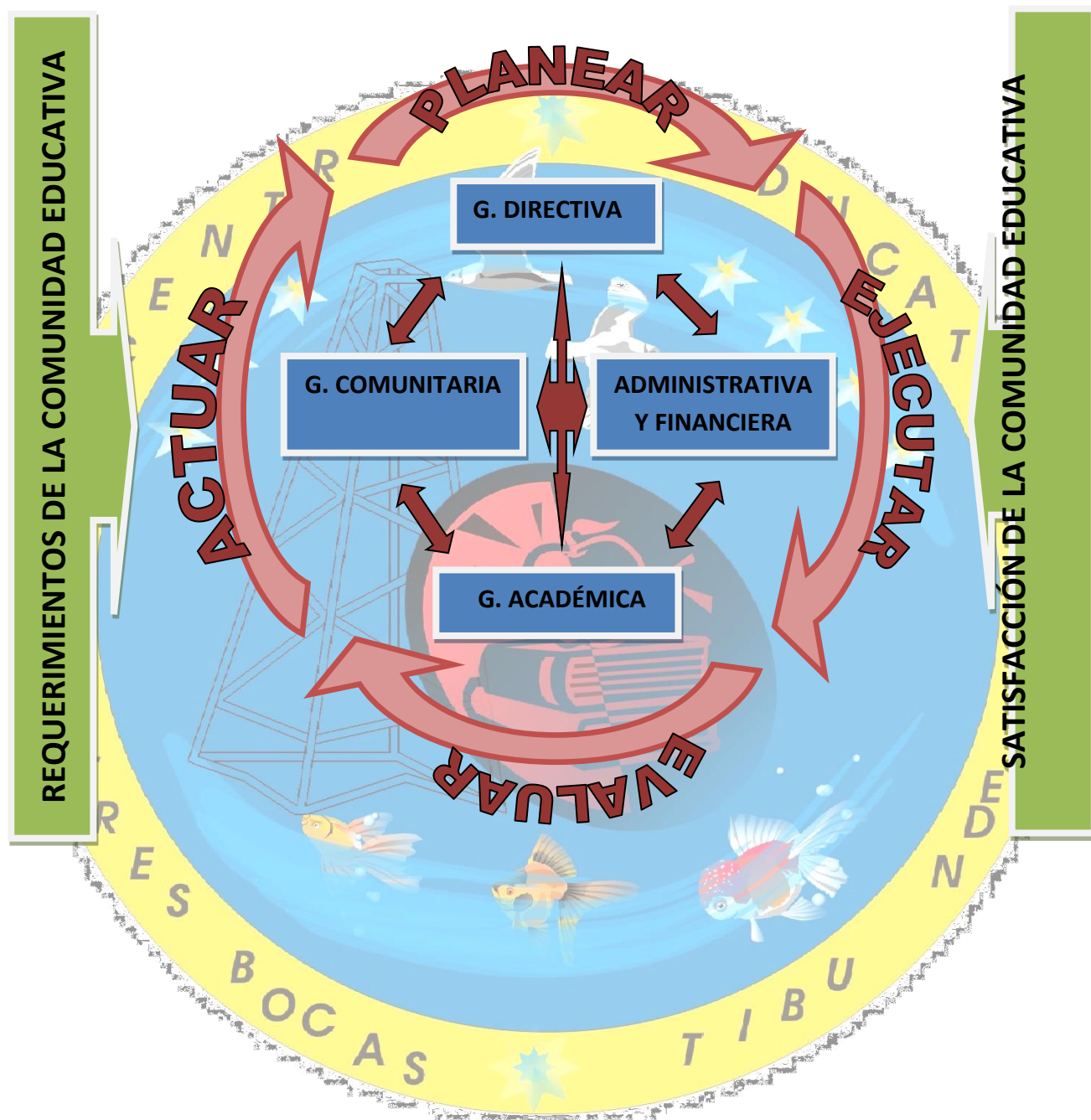
La escuela como entorno protector debe garantizar en los NNA, las condiciones necesarias para su bienestar psicosocial, evitando acciones que puedan alterar su conducta a causa de la revictimación. Los NNA y adolescente en condición de vulnerabilidad tendrán especial atención en todos procesos de carácter administrativo y pedagógico que se desarrollen al interior de la Institución Educativa. En cooperación con los padres de familia de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, se adoptarán las medidas correspondientes de aquellos casos que se evidencien cambios de conductas producto de las afectaciones ocasionadas por los eventos traumáticos ocurridos en su entorno familiar o social.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN EDAD ESCOLAR

La Institución Educativa a fin de garantizar el derecho a la educación a la población migrante en edad escolar, adoptará e implementará las acciones que sean de su competencia, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, Migración Colombia y la Secretaría de Educación de Norte de Santander. Los procedimientos y requisitos para el ingreso y continuidad en las diferentes sedes de la Institución Educativa, serán los previstos en este documento, SIEE y demás documentos que hacen parte del Proyecto Educativo Institucional.

CULTURA INSTITUCIONAL

SISTEMA DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO



Componentes PEI	Componentes sistema de gestión			
	Planear	Ejecutar	Evaluar	Actuar
Conceptual	Identificación de problemas, caracterización y lectura de contexto. Creación de políticas de acceso, permanencia e inclusión.	Contextualización de las características de la comunidad educativa. Implementación de las políticas de acceso, permanencia e inclusión.	Verificación permanente de las condiciones del contexto educativo (cambios en las características de las comunidades). Monitoreo de los avances en el equilibrio de matrícula y de las condiciones establecidas para la garantía de derechos a los estudiantes de características diferentes (Auto evaluación Institucional)	Actualizar la lectura de contexto de la comunidad educativa. Reformular las políticas establecidas atendiendo a los índices de deserción y bajo nivel de acceso al sistema educativo.
Pedagógico	Diseño y organización del plan de estudios desde la identificación y apropiación de la estrategia pedagógica. Articulación de proyectos transversales con las áreas obligatorias y fundamentales. Revisión y ajustes al Sistema Institucional de Evaluación. Elaboración del calendario académico y distribución de la jornada académica. Definición de las edades por grados para el acceso al servicio educativo.	Implementación del plan de aula atendiendo los lineamientos del plan de clases. Puesta en marcha de los PPT en las diferentes sedes educativas. Realización de reuniones con docentes para ajustar el SIEE a los requerimientos actuales. Aplicabilidad de las actividades previstas en el calendario académico y el cumplimiento de la jornada académica. Constatar las edades de los estudiantes para el ingreso a los grados de estudio correspondientes.	Medir la efectividad del plan de área a través de los resultados de las pruebas internas y externas. Seguimiento a la ejecución de los PPT por parte de los líderes asignados. Analizar la efectividad de las prácticas evaluativas, las actividades de refuerzo y nivelación, así como los criterios de promoción. Cumplimiento de las actividades en las fechas establecidas. Verificación del cumplimiento de la jornada académica en sitio o con la participación de la comunidad. Alteraciones del orden académico y disciplinar en los grados que tengan estudiantes extra edad.	Ajustar las estrategias de enseñanza de acuerdo a los resultados de las pruebas externas e internas. Rediseñar las propuestas de los PPT con la participación de la comunidad educativa. Implementar nuevas estrategias de promoción, evaluación y nivelación en caso de ser deficientes. Ajustar los tiempos de acuerdo a las actividades programadas. Aplicar las edades establecidas para el ingreso de estudiantes según el grado a cursar.

Administrativo	Diagnóstico de necesidades por sede para la ejecución de los recursos de gratuidad y evaluar la calidad de los mismos. Definición de los tiempos para la conformación del gobierno escolar conforme a los protocolos establecidos. Proyección de estudiantes para la asignación de cupos, adelantar retiros por solicitud y prever el potencial de matrícula para el año siguiente. Revisión y ajustes al manual de convivencia. Proyectar solicitudes ante las entidades gubernamentales para la consecución de recursos para suplir las necesidades de la I.E.	Realización de compras generales e intervenciones para el mejoramiento de la infraestructura física atendiendo a los tiempos del plan de compras. Conformación de los estamentos del gobierno escolar. Asignación de cupos para estudiantes nuevos, antiguos y provenientes de otras instituciones o centros educativos de acuerdo a los criterios establecidos por la SED. Ajustar el MC con la participación de la comunidad educativa. Remisión de solicitudes a las entidades locales para buscar su participación en el mejoramiento de la infraestructura física, adquisición de muebles, material didáctico y demás recursos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas.	Seguimiento al plan general de compras. Mejoras realizadas en la infraestructura física de acuerdo al diagnóstico realizado. Cumplimiento de las funciones del gobierno escolar. Capacidad de las sedes educativas en relación a la población estudiantil existente. Pertinencia del Manual de Convivencia. Participación de las entidades locales en el mejoramiento de la infraestructura física y la adquisición de recursos para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Ajustes a los tiempos para la ejecución del plan de compras. Ampliación o continuidad de los recursos asignados para el mejoramiento de infraestructura. Formación de los integrantes del gobierno escolar en relación a sus funciones. Priorizar la población escolar de acuerdo a los criterios establecidos para el ingreso al servicio educativo. Estudio y análisis de factores objetos de incorporación al MC por parte de la comunidad educativa. Cambio de estrategias para favorecer la participación de las entidades locales.
Comunitario	Programación de actividades institucionales con la participación de la comunidad educativa. Priorizar la realización de acuerdos con otras entidades para garantizar la continuidad educativa de los estudiantes de la Básica secundaria y Media. Diseño del instrumento de recolección de información para conocer el nivel de riesgo de cada sede educativa.	Realización de eventos institucionales con la participación de la comunidad educativa. Implementación de los acuerdos para garantizar la continuidad de los estudiantes a los grados posteriores. Diligenciamiento del instrumento de recolección de información por parte de la comunidad educativa.	Participación de la comunidad educativa en los eventos institucionales. Alcances de los acuerdos establecidos. Efectividad del instrumento de recolección de información.	Conservar o modificar las estrategias de motivación tendientes a fomentar la participación de la comunidad en las actividades institucionales. Conservar o modificar los acuerdos establecidos para garantizar la continuidad de los estudiantes a los grados posteriores. Replantear o conservar el instrumento de recolección de información de acuerdo al fácil diligenciamiento y comprensión del mismo.

COMPONENTE PEDAGÓGICO

ENFOQUE PEDAGÓGICO

La formación de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Rural Tres Bocas, busca el desarrollo de las competencias básicas en todas sus dimensiones a través de la implementación de una pedagogía flexible, más humana e innovadora. La construcción del conocimiento y su aplicabilidad de manera efectiva y eficiente en los diferentes campos de la actividad laboral, es la intención colectiva de maestros y padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes, por lo cual se hace necesario desarrollar habilidades intelectuales, procesos mentales de pensamiento crítico y reflexivo, conductas basadas en los principios axiológicos y las capacidades cognitivas para la toma de decisiones responsables y con visión emprendedora, mediante la aplicación de estrategias, metodologías y actividades de aula más dinámicas, didácticas e incluyentes de carácter investigativo e interdisciplinarias apoyados en herramientas tecnológicas de la información y la comunicación (TIC) para fortalecer sus aprendizajes.

MODELOS PEDAGÓGICOS

Para la formación de los estudiantes del sector rural, la I.E. basa su enseñanza en el modelo pedagógico constructivista que postula la necesidad de entregar al estudiante las herramientas que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, en donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto de modo que la construcción del conocimiento sea propia de la persona que aprende. Derivados de este modelo pedagógico, los siguientes modelos educativos forman parte de la estructura que orienta el plan de estudios de la I.E.

ESCUELA NUEVA

Modelo educativo que permite ofrecer primaria completa en escuelas multigrado con uno o dos maestros, integra de manera sistémica, estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación, seguimiento y administración donde se promueve el aprendizaje activo, participativo y cooperativo y se fortalece la relación escuela - comunidad. Dispone de un mecanismo de promoción flexible adaptado a las condiciones y necesidades de vida de la niñez campesina y los proyectos pedagógicos productivos, la cual permite que los alumnos avancen de un grado o nivel a otro y desarrollen a plenitud unidades académicas a su propio ritmo.

Estrategias de enseñanza.

1. Implementar los proyectos transversales en las áreas que estén relacionadas con cada uno de ellos.

2. Aplicar los proyectos continuamente en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. DBA y EBC: Llevar la secuencia de los planes de área apoyados en las temáticas de las cartillas de escuela nueva.
4. Uso de recursos TIC: El docente diseña y elabora OVAS (Objetos Virtuales de Aprendizaje) de acuerdo a las temáticas a trabajar en cada grado.

POST-PRIMARIA

Modelo educativo escolarizado flexible, dirigido a la comunidad estudiantil del sector rural de la Institución Educativa Rural Tres Bocas con el propósito de garantizar la continuidad y calidad educativa de los estudiantes que egresan del quinto grado de Educación Básica primaria de las diferentes sedes educativas propias o externas que no cuentan con los recursos necesarios para avanzar en su proceso de formación en las Instituciones Educativas del Municipio. Su metodología de escuela nueva permite que el proceso de aprendizaje se realice de manera grupal, respetando el ritmo de aprendizaje de los estudiantes, en donde un docente puede atender varios grados de manera simultánea en un grupo no superior a 25 estudiantes. Las condiciones socio-demográficas que motivaron la implementación de este modelo, resaltan a una población estudiantil dispersa, con vías de acceso en regulares condiciones, familias nucleares conformadas por varios hijos y con acceso a la educación secundaria limitada; además el contexto rural con énfasis en producción agropecuaria fortalece la aplicación del modelo por cuanto los estudiantes pueden emplear su experiencia del campo en las prácticas de los proyectos pedagógicos establecidos en el programa flexible. Otro factor predominante que motivo la implementación del modelo educativo, es el de potenciar las habilidades de los estudiantes del sector rural dirigido al aprovechamiento de los recursos naturales con énfasis en la producción agropecuaria, elemento fundamental que guarda estrecha relación con los acuerdos establecidos en la Habana y su posterior implementación en el postconflicto, con el propósito de reactivar el sector rural en condiciones de calidad y desarrollo sostenible. La implementación de este modelo, en la Institución Educativa Rural Tres Bocas, brinda a los estudiantes los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus competencias básicas desde el fortalecimiento de las áreas obligatorias y fundamentales con los proyectos pedagógicos productivos y su relación directa con otros miembros de la comunidad educativa, mediante la aplicación de una metodología activa y de formación de pensamiento crítico a través de los cuestionamientos y sugerencias de investigación presentes en los módulos, esta característica en particular, permite el desarrollo de habilidades cognitivas y procedimentales en la realización de un oficio, en articulación con los Proyectos Pedagógico Productivos.

El desarrollo de los módulos, se realizan de manera individual o colectiva, siendo el docente un orientador del proceso de aprendizaje, característica particular que difiere de otros modelos educativos convencionales permitiendo que estudiante avance de acuerdo a su ritmo de aprendizaje y el desarrollo de competencias básicas. Los momentos pedagógicos se realizan partiendo de una planeación y estructuración de los componentes

que integran el modelo, es decir, áreas obligatorias, proyectos transversales, Proyectos pedagógicos productivos y demás que sean pertinentes para la elaboración de la estrategia pedagógica.

Estrategias de enseñanza.

1. Proyectos Pedagógicos Transversales: Incorporar los proyectos pedagógicos transversales en el currículo enfocado en las necesidades de la comunidad educativa para mejorar la calidad de vida.
2. DBA y EBC: Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje tomando como referencia los estándares de competencias y los lineamientos curriculares en cada una de las áreas y grados.
3. Uso de recursos TIC: Hacer uso los recursos TIC y las herramientas Web 2.0 que trabajen sin conexión a internet en el aula.

EMER

Permite a los jóvenes estudiantes del sector rural visualizar, con alguna claridad, su proyecto de vida y decidir, con elementos de juicio, si al finalizar su bachillerato deben continuar con sus estudios superiores o vincularse de manera directa al mundo productivo, además construye sentido de pertinencia con su institución y con lo que en ella aprende y le permite identificar las ventajas y herramientas que le da el aprendizaje para asumir el futuro y poder llevar un vida digna tanto para él como para los que lo rodean.

EMER sustenta su desarrollo en ocho estrategias:

- Formación de los estudiantes desde la noción de dimensiones humanas
- Conversión del estudiante en protagonista de su proceso de formación/aprendizaje.
- Trabajo con enfoque pedagógico de Aprendizajes Productivos
- Trabajo con Currículo Globalizador
- Trabajo escolar anual con momentos específicos
- Trabajo parcial por ciclos de aprendizaje
- Trabajo con Proyectos Productivos Pedagógicos y Organizaciones Pedagógicas Productivas
- Conversión de la Institución Educativa en factor de desarrollo local

Estrategias de enseñanza

1. Proyectos Pedagógicos Productivos: Desarrollar los Proyectos Pedagógicos Productivos que se adapten a las condiciones del contexto en un proceso continuo; en los cuales el estudiante sea el protagonista de su proceso de formación y aprendizaje.
2. DBA y EBC: Orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje tomando como referencia los estándares de competencias y los lineamientos curriculares en cada una de las áreas y grados.

3. Uso de recursos TIC: Usar software educativos, OVAS y programas de la Web 2.0 que funcionen sin conectividad, con los módulos a trabajar en la educación media y uso del computador y del video Beam en el aula de clase.

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

PROYECTO EDUCATIVO SER HUMANO: El modelo educativo está concebido para ser aplicado en todos los ciclos y niveles de la educación formal para jóvenes mayores de 15 años y que lleven 2 años sin haber estudiado y adultos que hayan abandonado el sistema educativo y deseen culminar sus estudios, desarrollando una metodología ajustada a esta población, soportada en los fundamentos teóricos del constructivismo social, mediante la cual se brinda un acompañamiento pedagógico que posibilita los procesos de alfabetización en los ciclos lectivos especiales integrados I, II, III, IV, V.

Este modelo educativo se desarrolla desde el **constructivismo social**, que promueve procesos de desarrollo y crecimiento personal dentro de la cultura social a la que pertenece el beneficiario, y potencia todas las **competencias** que se poseen para realizar **aprendizajes significativos** por sí solos y con otros.

Para apoyar el desarrollo y reconocer el progreso de cada beneficiario, en el planteamiento de soluciones tanto individual como grupal de un problema, se atiende al concepto de la zona de desarrollo próximo de acuerdo con la teoría de Vigostky. Las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos: aquellas realizadas independientemente por el beneficiario; las que puede realizar con la ayuda de otros y aquellas que están entre estos dos extremos. De esta forma la realización de las actividades y la evaluación girarán en torno a este planteamiento.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En correspondencia con los objetivos de la educación (Ley 115 del 1994), los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el marco de los estándares de competencias serán sometidos a juicio por los docentes desde el componente teórico y/o conceptual y los ejercicios prácticos donde se evidencien las habilidades y destrezas que han adquirido los estudiantes para enfrentarse a situaciones problemáticas reales o simuladas y darle la solución más efectiva. La evaluación como proceso integral busca en los estudiantes no solo valorar sus capacidades cognitivas, sino que además pretende estimular su interacción social basada en el respeto, la tolerancia, la cooperación y demás valores que le permitan convivir de manera armónica con sus semejantes, así como diezmar los actos de violencias desde el uso del diálogo como mecanismo pacífico para solución de conflictos.

La evaluación de los aprendizajes tendrá como finalidad identificar las debilidades que presente los estudiantes durante el desarrollo de las actividades escolares y proponer acciones de mejora que le permitan superarlas en término conceptuales y

procedimentales. Así mismo, la evaluación de los aprendizajes debe considerar todos los ámbitos de formación del estudiante, pues además de identificar las dificultades, debe fortalecer los conocimientos adquiridos en el sentido de impulsar al estudiante a un nivel de desempeño más avanzado, a través de la implementación de estrategias pedagógicas que atiendan las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

MODELO PEDAGÓGICO TRADICIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

Debido a la poca población estudiantil que ingresan por primera vez en las diferentes sedes educativas al grado de transición el Centro Educativo no cuenta con un programa académico para atender este número reducido de estudiantes que oscila entre 1 y 12 por sede educativa, más sin embargo, son recibidos por el docentes a cargo bajo el modelo pedagógico tradicional, con las limitaciones que esto representa, pues los docentes no cuentan con la formación ni la experiencia en esta clase de educación. En este sentido se plantean las siguientes estrategias de enseñanza.

1. Proyectos Pedagógicos Transversales: construir espacios de articulación y participación entre los niños(as) de preescolar y la comunidad educativa. Manejar la articulación de todas las dimensiones (aspecto socio-afectivo, aspecto motriz, autoayuda, aspecto audio visual y lenguaje y dimensión cognitiva) con los proyectos transversales que se manejen en el Centro Educativo.
2. Estándares y Lineamientos: desarrollar los lineamientos curriculares de una manera participativa, activa e interactiva donde el niño establezca relaciones interpersonales en su entorno. Desarrollar las habilidades por medio de actividades culturales, recreativas, lúdicas y deportivas.
3. Uso de recursos TIC: Incorporar las TIC en el quehacer pedagógico teniendo en cuenta todas las dimensiones a desarrollar en preescolar para hacer que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea interactivo, atractivo y creativo.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, como de la experiencia acumulada.

La implementación de los proyectos pedagógicos transversales se desarrollarán dentro de los programas académicos previstos en el plan de estudios en afinidad con las áreas obligatorias y fundamentales: Educación sexual y construcción de ciudadanía (Educación ética y valores humanos, Ciencias naturales y educación ambiental), Educación ambiental (Educación Ética y valores humanos, Ciencias naturales y educación ambiental, Ciencias sociales), Estilos de vida saludable (Educación física, recreación y

deportes, Ciencias naturales y educación ambiental), Educación económica y financiera (matemáticas y Ciencias sociales), Seguridad vial (Ciencias sociales, educación ética y valores humanos), Educación en derechos humanos (Ciencias sociales, Educación ética y valores humanos). El tiempo dedicado en la implementación de los Proyectos pedagógicos estará sujeto a la disposición que el docente estime conveniente dentro de su planeación habitual la cual no será inferior a una hora en la semana.



LINEAS DE SEGUIMIENTO

- Cada Docente responsable orientara su proyecto transversal, trabajo colaborativo y aplicando las TIC como herramienta esencial para su correcta aplicabilidad.
- Tomando las orientaciones del docente responsable cada sede ejecutara su proyecto de la siguiente manera:
 - haciendo un cronograma de las actividades y fechas estipuladas para darle estricto cumplimiento.
 - Socializando dichas actividades programadas con la comunidad educativa y la forma de trabajo, dependiendo de la finalidad del proyecto y/o los actores que involucre.
 - Ejecutar los proyectos pedagógicos transversales de acuerdo a la vigencia que se establezca para cada uno de ellos.
 - Hacer una evaluación formativa dentro de su sede para conocer el impacto que genere dentro de la comunidad.
- El docente responsable hará orientaciones y seguimiento a las sedes educativas de manera presencial y/o utilizando los diferentes medios de comunicación.

- A través de la dirección se programará una reunión con los docentes líderes y docentes de las sedes para dar a conocer y evaluar los distintos proyectos ejecutados en el centro educativo durante el año escolar ante el consejo Directivo.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIA SIGNIFICATIVAS

Políticas de investigación

La I.E. basa su política en la continuidad del proyecto Enjambre, el cual se basa la investigación como estrategia pedagógica en el contexto escolar aplicado en todos los niveles Educativos.

Políticas para las tecnologías y comunicación

Se usarán las TIC como herramienta primordial para articular los procesos de enseñanzas aprendizajes dentro del currículo

Políticas de emprendimiento.

Promover acciones pedagógicas para estimular las actividades de desarrollo micro empresarial a través de los proyectos pedagógicos productivos.

Realizar convenios con el SENA para el desarrollo de programas técnicos o tecnológicos de conformidad con los lineamientos establecidos por esta entidad.

Políticas de experiencias significativas.

La I.E. otorgará estímulos a los docentes que demuestren iniciativa en el desarrollo de experiencias significativas.

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVO, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Primera infancia

Los niños y niñas provenientes de estos programas (hogares infantiles, de cero a siempre etc.) ubicados dentro de las comunidades de cada sede que conforma el centro Educativo tendrán garantizado el cupo para ingresar al sistema educativo y deberán cumplir con todos requisitos y procedimiento de acuerdo con las fechas establecidas por la secretaria de educación departamental. Se notificará al ICBF de las fechas establecidas por la SED para la entrega de información de los niños que requieran cupos.

Niveles educativos



Los estudiantes seguirán sus estudios correspondientes en los niveles siguientes hasta alcanzar la educación media académica bajo el modelo pedagógico MEMA.

PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

PLAN DE ESTUDIOS PARA PREESCOLAR

DIMENSIONES	ÁREAS	I. HORARIA
DIMENSIÓN CORPORAL	EDUCACIÓN FÍSICA	2
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	LENGUAJE, INGLÉS	5
DIMENSIÓN ESTÉTICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2
DIMENSIÓN COGNOSITIVA	MATEMÁTICAS, C. NATURALES, C. SOCIALES	8
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	ÉTICA Y VALORES	2
TOTAL		20

PLAN DE ESTUDIOS PARA BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS Y ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y DEMOCRACIA	3	3	3	3	3
CÁTEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	5
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO	5	5	5	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25

PLAN DE ESTUDIOS PARA BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

ÁREAS Y ASIGNATURAS	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL						
BIOLOGÍA	4	4	4	4	0	0

QUÍMICA	0	0	0	0	3	3
FÍSICA	0	0	0	0	3	3
CIENCIAS SOCIELES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4	2	2
CÁTEDRA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS	0	0	0	0	2	2
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	4	4
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO						
ESPAÑOL	5	5	5	5	4	4
INGLÉS	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2
FILOSOFÍA	0	0	0	0	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
TOTAL	30	30	30	30	30	30

Incluir objetivos por niveles, grados y áreas, metodología, distribución del tiempo.

DE LA JORNADA LABORAL, ACADÉMICA E INSTITUCIONAL

JORNADA LABORAL

De conformidad con el Decreto 1850 de 2002 (Artículo 9), los docentes cumplirán con la jornada laboral de la siguiente manera:

Nivel Básica primaria: De 7 am a 1 pm, Nivel de Básica Secundaria y Media: De 6:30 am a 12:30 m. Las demás horas restantes en cada nivel serán dedicadas por los docentes a la planificación académica, reuniones docentes y reuniones con los padres de familia o estudiantes según el caso.

JORNADA ESCOLAR

De conformidad con el Decreto 1850 de 2002 (Artículo 1), la jornada escolar será fijada de la siguiente manera: Nivel Básica Primaria: 7 am a 12:30 m con un descanso de 30 minutos, Nivel Básica Secundaria y Media: 6:30 am a 12:30 m con un descanso de 30 minutos. Las sedes educativas que atiendan estudiantes en el Nivel de preescolar, la jornada será de 7 am a 11 am con un descanso de 30 minutos.

JORNADA INSTITUCIONAL

Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo. Estas actividades deberán realizarse durante cinco (5) semanas del calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas

de trabajo académico con los estudiantes, establecidos en el calendario. Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral. El tiempo destinado para la realización de estas actividades será dispuesto por la secretaría de educación departamental mediante acto resolutivo y la participación del Directivo docente y docentes será de carácter obligatorio.

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

En virtud de la resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, los estudiantes que cursen los grados 10 y 11, deberán acreditar 80 horas de trabajo social en el área de influencia de la I.E. atendiendo prioritariamente actividades educativas, culturales, de alfabetización, promoción y preservación de la salud, educación ambiental, educación ciudadana, organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y fomentar actividades físicas, prácticas e intelectuales, en el marco del proyecto social, el cual podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades que ameriten especial atención en la comunidad educativa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios de promoción establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los estudiantes para ingresar al grado siguiente de acuerdo a los estándares básicos de competencias establecidos para cada una de las áreas.

Los criterios de evaluación recogen los aspectos más relevantes que los estudiantes deben demostrar al terminar las actividades pedagógicas de acuerdo a las dimensiones de formación integral: saber Ser, saber saber, saber hacer, (Ver anexo SIEE)

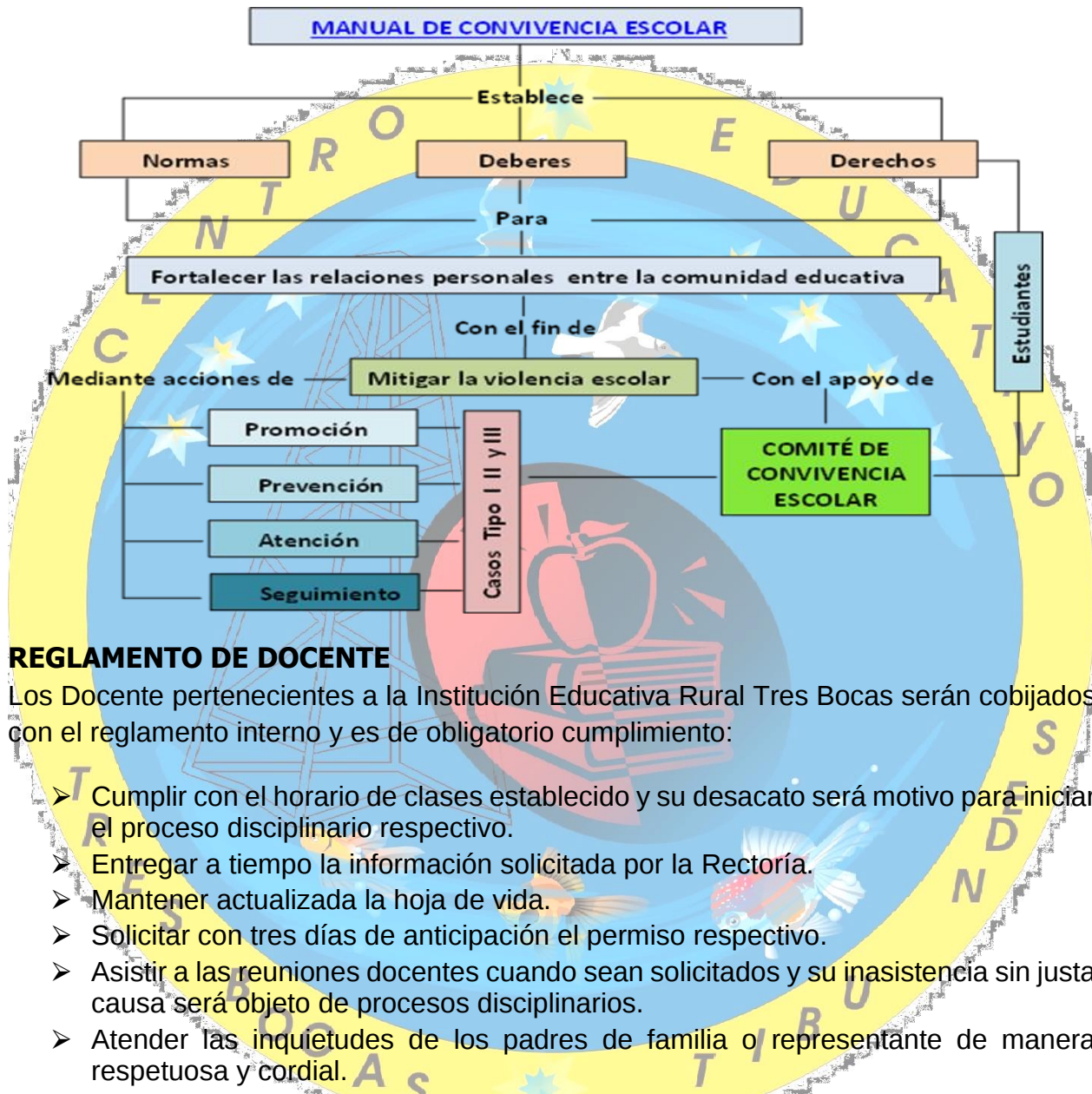
REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que cursan el grado 11 en la Institución Educativa deben cumplir con los siguientes requisitos para recibir el título de Bachiller Académico.

1. Haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales previstas en el plan de estudios.
2. Evidenciar la aprobación de los grados quinto a décimo mediante de los certificados de estudios en formato original expedidos por los establecimientos educativos correspondientes.
3. Presentar copia del documento de identidad vigente.
4. Para los estudiantes de origen venezolano, presentar copia de documento de identidad valido den Colombia (Estatuto Temporal de Protección para venezolanos (ETPV), el Permiso por Protección Temporal (PPT)

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES



REGLAMENTO DE DOCENTE

Los Docente pertenecientes a la Institución Educativa Rural Tres Bocas serán cobijados con el reglamento interno y es de obligatorio cumplimiento:

- Cumplir con el horario de clases establecido y su desacato será motivo para iniciar el proceso disciplinario respectivo.
- Entregar a tiempo la información solicitada por la Rectoría.
- Mantener actualizada la hoja de vida.
- Solicitar con tres días de anticipación el permiso respectivo.
- Asistir a las reuniones docentes cuando sean solicitados y su inasistencia sin justa causa será objeto de procesos disciplinarios.
- Atender las inquietudes de los padres de familia o representante de manera respetuosa y cordial.
- Llevar los libros o documentos reglamentarios de la jornada pedagógica.
- Mantener en buen estado los bienes que le sean asignados y su deterioro por mal uso o pérdida, será de su absoluta responsabilidad.
- Consultar con el Rector o quien haga sus veces cualquier decisión que influya en el normal desarrollo de las actividades escolares.
- Cumplir con las actividades programadas en el calendario escolar.
- Prohibido ingresar a las sedes educativas en estado de embriaguez.

- El uso de los equipos de cómputo estará dirigido exclusivamente a las actividades pedagógicas.
- Mantener a los estudiantes dentro de las aulas escolares durante los periodos de clases, salvo alguna actividad que requiera la utilización de espacios abiertos.
- Permanecer en las instalaciones de la sede educativa durante la jornada escolar.

2.1 GOBIERNO ESCOLAR

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Gobierno Escolar de toda institución educativa está integrado por el Consejo Directivo (Consejo estudiantil, consejo de padres de familia, consejo de estudiantes, personero y contralor estudiantil) el Rector, el Consejo Académico (Comité de evaluación y promoción).

Cada uno de los anteriores estamentos promueve los valores que identifican la Institución Educativa y velan por el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

EL RECTOR

Es el representante legal de la I.E. y le corresponde dirigir académica, administrativa y financieramente a la institución, de conformidad con las políticas y decisiones del Consejo Directivo. Corresponde al rector del establecimiento educativo:

- Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
 - Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para efecto.
 - Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
 - Mantener activas relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
 - Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
 - Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
 - Las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
-
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
 - Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

EL CONSEJO DIRECTIVO

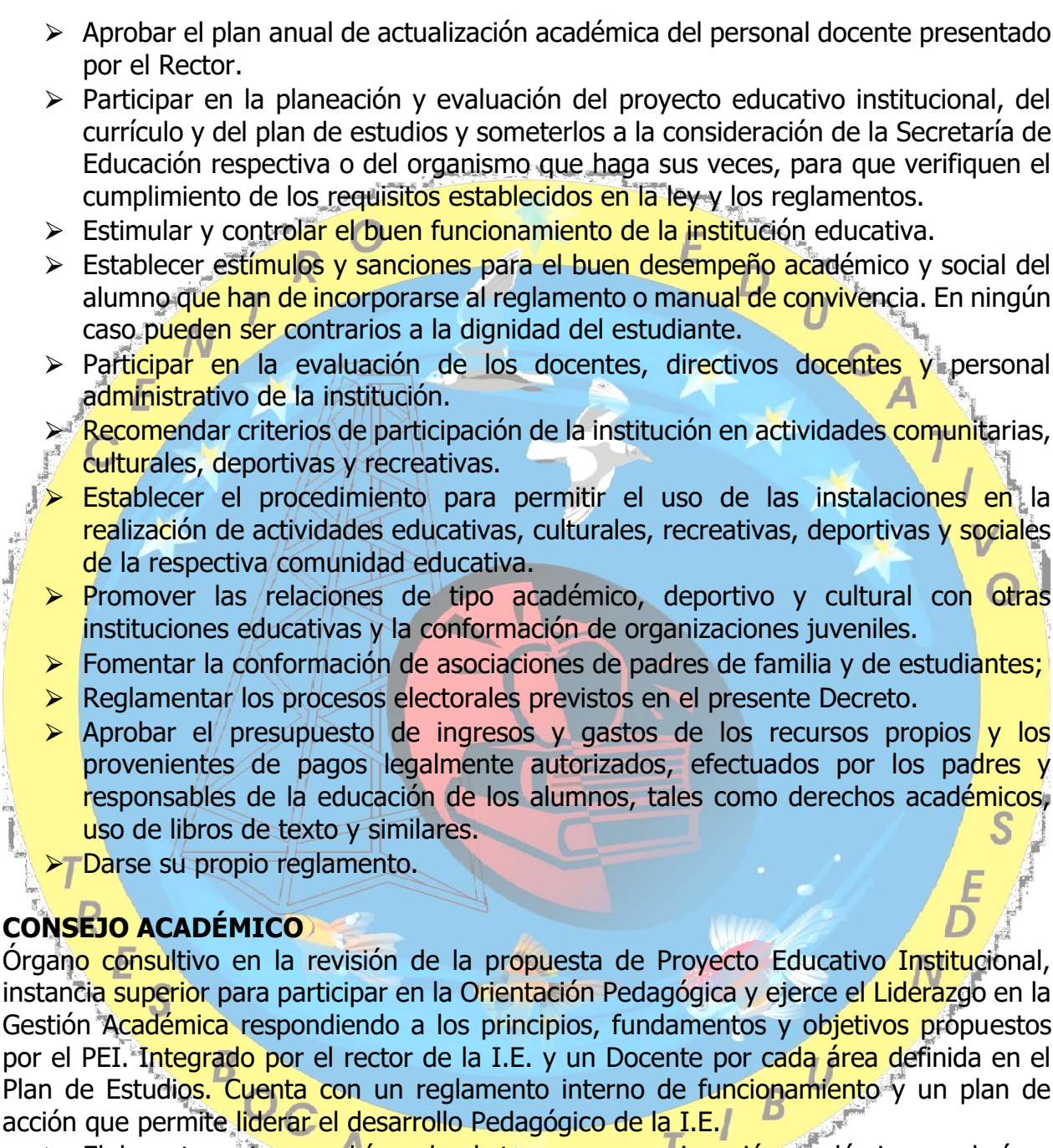
Es la primera y principal instancia de participación de la Comunidad Educativa y es el órgano responsable de la orientación de las políticas generales administrativas y pedagógicas de la institución educativa, dentro de las limitaciones que, en el caso de las instituciones privadas, le señala la ley. El Consejo directivo, estará conformado por:

- **El Rector:** quién lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- **Dos representantes del personal docente,** elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de Docentes.
- **2 representantes de los padres de familia,** en caso de existir consejo de padres y asociación de padres de familia, cada uno tendrá un representante, en caso de solo existir consejo de padres de familia, los dos representantes serán elegidos de este organismo.
- **Un representante de los estudiantes,** elegido por el Consejo estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el más alto grado de educación ofrecido por la Institución.
- **Un representante de los exalumnos,** elegido por el comité de ex alumnos.
- **Un representante de los Sectores Productivos,** organizados en el ámbito local. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

- 
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
 - Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
 - Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
 - Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
 - Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
 - Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
 - Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
 - Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
 - Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
 - Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
 - Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
 - Darse su propio reglamento.

CONSEJO ACADÉMICO

Órgano consultivo en la revisión de la propuesta de Proyecto Educativo Institucional, instancia superior para participar en la Orientación Pedagógica y ejerce el Liderazgo en la Gestión Académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI. Integrado por el rector de la I.E. y un Docente por cada área definida en el Plan de Estudios. Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que permite liderar el desarrollo Pedagógico de la I.E.

- El docente pertenece al área donde tenga mayor asignación académica y cada área tendrá un animador de la misma.
- Todo miembro del consejo Académico, tiene voz y voto.
- El Consejo Académico tendrá un secretario.
- En todo informe se hará por escrito para tener constancia del mismo.
- Las reuniones serán de tipo ordinario y extraordinario, las ordinarias serán establecidas en el plan de actividades y se hacen mensualmente. Las

extraordinarias se harán cuando requiera la situación y los convocará el rector por escrito.

- Las decisiones se tomarán por la mitad más uno del Consejo Académico en pleno.

DERECHOS.

- Presentar peticiones y sugerencias.
- Recibir informes y documentos que se crean necesarios.
- Recibir trato cortés.
- Respetar opiniones.
- Tener el tiempo necesario para la solución de problemas.
- Recibir oportunamente las cosas a estudiar.
- Participar en las actividades de mejoramiento de los (las) estudiantes y del plantel.
- Presentar los (las) estudiantes que tienen problemas académicos para ofrecer orientación y asesoría respecto a su rendimiento.

DEBERES.

- Buscar el mejoramiento del área.
- Asistir a las reuniones puntualmente.
- Participar activamente en cada una de las reuniones.
- Ayudar a dar soluciones para mejorar los procesos del área.
- Colaborar con el desarrollo de las actividades que se programen en la institución.
- Representar dignamente el Consejo Académico.
- Estar en continua coordinación con los demás profesores para implementar, mejorar y corregir los diferentes procesos del área.
- Presentar las sugerencias necesarias teniendo en cuenta las opiniones de quienes representen.
- Ayudar a elaborar el diagnóstico y seguimiento del área.
- Cumplir las funciones que me asignen.
- Ayudar a implementar los materiales para el área.

Comisión de evaluación y promoción

Funciones:

- Analizar los casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los estándares de competencias de los educandos:
- Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar el bajo desempeño de los estudiantes persistentes.
- Decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren la superación de los estándares de competencias previstos para un determinado grado.
- Proponer diferentes estrategias de capacitación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.

- f. Determinar la situación final de los estudiantes que presenten situaciones particulares que dificulten la decisión del docente según los reglamentos internos y el modelo pedagógico.

CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil de la Institución Educativa Rural Tres Bocas, es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los Educandos. Estará integrado por tres voceros de primaria (1 por preescolar, primero, segundo y tercero, 1 por cuarto y 1 por quinto). 1 por cada grado de secundaria y un vocero por cada una de las demás Sedes.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 y el artículo 31 del Decreto 1860 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. Es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes autorizados, de la institución. Conformado por un representante de cada grado de la sede principal y un representante por cada sede. El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES

- Participar en la elección de los representantes ante el Consejo Directivo.
- Sugerir opiniones tendientes a mejorar la calidad educativa.
- Servir como órgano consultor ante las autoridades locales y regionales al apoyo de la gestión institucional.
- Contribuir en la elaboración del presupuesto de inversión de cada sede.
- Servir como mediador en la resolución de conflictos que se puedan presentar entre los padres de familia de la comunidad educativa, exceptuando aquellos casos de índole personal.

- Participar en la elaboración y actualización de los PMI, P.E.I, Manual de Convivencias, SIEE y demás acciones de carácter institucional.

PERSONERO ESTUDIANTIL

El (la) personero (a) de los estudiantes será un (a) estudiante de once grado de la sede principal, por ser la sede que ofrece el último grado y se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

FUNCIONES PERSONERO ESTUDIANTIL

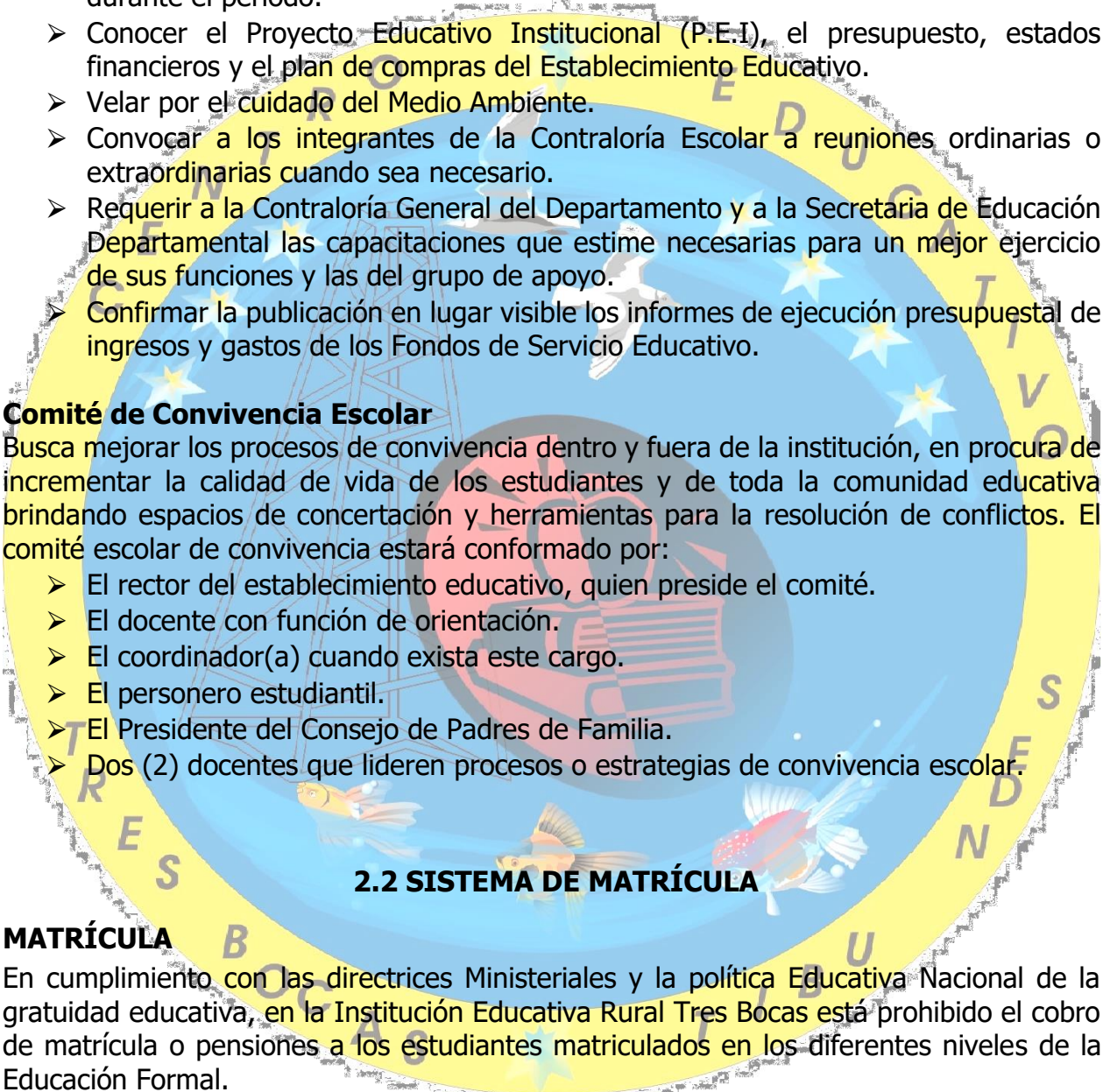
- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar ante el rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

CONTRALOR ESTUDIANTIL

Es un estudiante debidamente matriculado en la Institución Educativa Rural Tres Bocas, que curse el grado décimo y es elegido democráticamente por todos los estudiantes matriculados en la I.E. Los candidatos deben presentar un plan de trabajo, dando cumplimiento a la Ordenanza 011 de 2012 y según Resolución No. 01087 del 08 de marzo de 2013 de la secretaria de Educación Departamental.

FUNCIONES CONTRALOR ESTUDIANTIL.

- Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los Establecimientos Educativos.
- Promover la rendición de cuentas en la I.E.
- Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto el manejo de los bienes del Establecimiento Educativo.

- 
- The logo of the Institución Educativa Rural Tres Bocas is a circular emblem. It features a yellow outer ring with the text 'INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS' in blue capital letters. The inner circle is blue and contains a red silhouette of a school building with a flag on top. Below the building are three stylized fish in blue, orange, and red. The background of the inner circle is decorated with white stars.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
 - Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
 - Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del Establecimiento Educativo.
 - Velar por el cuidado del Medio Ambiente.
 - Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
 - Requerir a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo.
 - Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativo.

Comité de Convivencia Escolar

Busca mejorar los procesos de convivencia dentro y fuera de la institución, en procura de incrementar la calidad de vida de los estudiantes y de toda la comunidad educativa brindando espacios de concertación y herramientas para la resolución de conflictos. El comité escolar de convivencia estará conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador(a) cuando exista este cargo.
- El personero estudiantil.
- El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
- Dos (2) docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar.

2.2 SISTEMA DE MATRÍCULA

MATRÍCULA

En cumplimiento con las directrices Ministeriales y la política Educativa Nacional de la gratuidad educativa, en la Institución Educativa Rural Tres Bocas está prohibido el cobro de matrícula o pensiones a los estudiantes matriculados en los diferentes niveles de la Educación Formal.

Los procesos para el ingreso de los estudiantes a la Institución Educativa Rural Tres Bocas obedecen a las orientaciones emanadas del la SED, para lo cual se establece el siguiente procedimiento y se realizarán en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

ASIGNACIÓN DE CUPOS

En la asignación de cupos se dará prioridad en el siguiente orden:

1. Estudiantes que se encuentran vinculados de manera oficial registrados en el SIMAT del Establecimiento Educativo con el fin de asegurar su continuidad en el sistema.
2. Niños y niñas provenientes de los programas o estrategias educativas dirigidas a menores de cinco años que vayan a ingresar al grado obligatorio de preescolar.
3. Estudiantes vinculados al sistema que hayan solicitado traslado, prioritariamente aquellos que tengan hermanos en el establecimiento educativo al cual se solicitó el traslado.
4. Niños y niñas que soliciten cupo, con prioridad para hermanos(as) de estudiantes ya vinculados.
5. Niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad o con talentos excepcionales.
6. Niños, niñas, jóvenes y adultos con características étnicas, afrocolombianos y rom beneficiarios de la ley 1081 de 2006, hijos menores de madres cabeza de familia según lo establecido en la ley 1232 de 2008, población víctima del conflicto armado y beneficiarios de las demás normas y sentencias de la Corte Constitucional que defina la prestación del servicio educativo para la población vulnerable y diversa.
7. Niñas, niños y jóvenes que abandonaron al sistema educativo oficial y desean reingresar.

PREMATRÍCULA

Durante este proceso se reservan los cupos para estudiantes ya vinculados al sistema educativo pertenecientes a la matrícula oficial de la I.E. y aquellos estudiantes que soliciten traslados provenientes de otros Centros o Instituciones Educativas dentro los plazos estipulados por el secretaría de educación.

INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS

Se entienden por alumnos nuevos, a los niños y niñas que ingresan por primera vez al sistema educativo, este proceso se realizará en el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, previa presentación de los documentos como requisito para la toma de información necesaria y suficiente que debe ingresarse al SIMAT.

- a) Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre, madre de familia o acudiente.
- c) Fotocopia del carnet de vacunación.
- d) Fotocopia del SISBEN.
- e) Fotocopia de consulta afiliación a EPS
- g) Si presenta alguna recomendación médica, anexar copia del mismo.

- h) Formulario SIMPADE debidamente diligenciado.
- i) Formato de asistencia a escuela de padres debidamente diligenciado y firmado.

MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS

Terminada la fase de inscripción y previa presentación de los documentos solicitados, se procederá a firmar el formato de matrícula oficial por parte del padre, madre de familia o acudiente y el Rector, para su posterior ingreso al Sistema de Matriculas de la I.E., en condición de matriculado. Los niños y niñas provenientes de los programas y estrategias educativas para la primera infancia por encontrarse inscritos en el SIMAT, deben solicitar el cupo y allegar a la I.E. La documentación correspondiente para proceder a su matrícula.

MATRÍCULA DE ALUMNOS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Los estudiantes que presenten esta condición tendrán un trato preferencial y flexible para el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso al Sistema Educativo, para lo cual se establecerán plazos prudenciales con el padre de familia o acudiente para que remita a la I.E. la documentación necesaria, en este sentido el estudiante podrá asistir a sus labores académicas y su matrícula oficial a la I.E. depende de la entrega de información. En caso de que no se pueda obtener la liberación del estudiante del Centro o Institución Educativa de donde proviene, el Rector remitirá la novedad al Área de Cobertura para que esta dependencia proceda a la liberación del estudiante.

MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS

Los estudiantes vinculados a la Institución Educativa Rural Tres Bocas, gozarán de la garantía de la continuidad en sus respectivas sedes o en las que sus padres o acudientes consideren convenientes siempre y cuando exista disponibilidad de cupos. Los estudiantes provenientes de otros Centros o Instituciones Educativas deben acreditar en su documentación la siguiente información

1. Certificados de estudios del o los grados cursados (Secundaria)
2. Boletín final de calificaciones del último grado cursado (Primaria)
3. Retiro del SIMAT, antiguo Centro o Institución Educativa.
4. Observación del estudiante o en su defecto certificado de conducta expedida por la coordinación de disciplina, Dirección o Rectoría.
5. Fotocopia de la cédula del padre o madre de familia o de su representante legal.
6. Fotocopia de consulta afiliación a EPS.
7. Fotocopia del SISBEN actualizado
8. Fotocopia de un recibo de servicio público (si hubiere), donde se evidencie el estrato social.
9. Fotocopia de la tarjeta de identidad.
10. Folio de matrícula y SIMPADE debidamente diligenciado y firmado por el acudiente.
11. Formato de asistencia a escuela de padres debidamente diligenciado y firmado.

Estos documentos son de obligatorio cumplimiento para ingresar a la Institución Educativa Rural Tres Bocas.

MATRÍCULAS DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL PROGRAMA SER HUMANO

Los jóvenes y adultos que deseen ingresar a los diferentes Ciclos lectivos para formalizar su Educación Básica Primaria y Secundaria, deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Decreto 3011 y el valor de la matrícula dependerá de la decisión que tome el Consejo Directivo al inicio de año escolar. Los estudiantes pertenecientes a esta modalidad deberán reunir la documentación necesaria de los numerales 1 (si ha cursado algún año escolar), 2, 5, 6, 7 y 8 de la matrícula de estudiantes antiguos.

MATRÍCULAS PARA POBLACIÓN MIGRANTE DE ORIGEN VENEZOLANO

1. Previa disponibilidad de cupos los estudiantes de origen venezolano deben acreditar los siguiente documentos para el ingreso a las sedes de la Institución Educativa:
2. Copia del documento de identidad válido en el territorio nacional del estudiante (Permiso especial de protección temporal, pasaporte estudiantil, cédula de extranjería). En caso de no contar con los documentos anteriores, el acudiente debe diligenciar el formato de compromiso para la gestión de documentos válidos en el país ante migración Colombia por un tiempo no mayor a 6 meses contados a partir de la firma de la matrícula y presentar copia del documento de identidad que tenga a disposición.
3. Copia del documento de identidad del acudiente.
4. Formato de asistencia a escuela de padres debidamente diligenciado y firmado.
5. Folio de matrícula debidamente diligenciado y firmado.
6. Formulario SIMPADE debidamente diligenciado.
7. Registro de calificaciones o certificados de estudio originales en lo posible apostillados.
8. Si presenta alguna condición especial de salud certificada por el profesional de la salud, anexar copia del mismo.

OTROS COBROS PERIÓDICOS

El cobro de certificados ex alumnos es el único documento que se expide por su cancelación y su valor dependerá de la decisión del Consejo Directivo.

EVALUACION DE RECURSOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL TRES BOCAS

DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, TECNOLOGICOS Y ECONOMICOS.

RECURSOS HUMANOS

En la Institución Educativa Tres Bocas cuenta con una planta de personal docente en su mayoría con título de pregrado y postgrado en las diferentes áreas del conocimiento, garantizando la prestación del servicio educativo, en los niveles de educación básica primaria, secundaria y media. Para el nivel de preescolar, no se cuenta con personal que tenga el perfil. De acuerdo al tipo de vinculación el 39 % de los docentes se encuentran en nombramiento provisional, el 6 % en propiedad bajo en decreto 1278 y el 56 % nombrado en propiedad mediante el decreto 2277. Atendiendo al nivel de formación en relación al tipo de vinculación, la planta de personal está conformada de la siguiente manera:

Planta docente y directivo docente por tipo de nombramiento y nivel de estudio														
Vinculación							Nivel académico							
Decreto	Propiedad		P.prueba		Provisiona		Normal		Pregra		Postgra		Otro	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1278	1	0	4	4	3	2	1	0	1	6	2	1	2	0
2277	5	3	0	0	0	0	1	0	1	1	5	1	0	0
Totales	6	3	4	4	3	2	2	0	2	7	7	2	2	0

Los estudiantes que ingresan al nivel de preescolar son atendidos por los docentes de la básica primaria en acato a lo establecido en la Ley 115 artículos 17 y 18, más sin embargo es necesario precisar que la educación impartida a los menores, dista de la realidad en lo que se refiere a la calidad de educación que los niños menores de seis años debe recibir al no disponer de los recursos humanos y físicos necesarios.

Docentes 2277	
NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO PROFESIONAL
PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ	ESP.EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
EDIMER ARIAS	NORMALISTA
ALEXIS MONSALVE MORENO	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
MARTIN SEAY LEMUS	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
MIRIAN MASHADORA SACHIDIRA ASABORA	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
JESUS MARIA ORTIZ	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES

MERCEDES TORRES	LIC. EN CIENCIAS SOCIALES
ALVARO RANGEL LAGUNA	ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA
CARMEN CECILIA DAZA	ESP. EN GERENCIA EN INFORMATICA
Docentes 1278	
CABALLERO DIAZ JESSICA ANDREA	LIC EN PEDAGOGÍA INFANTIL
SANDRA PATRICIA PEREA MAYO	LIC. EN IDIOMAS INGLÉS-FRANCES
ANGARITA CACERES EDY JOHANA	LIC. EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIONES
SILVA SUAREZ LIDA ROCIO	LIC. EN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES.
MONTES GARAY MAYRA ALEJANDRA	MAGISTER EN PRÁCTICA PEDAGÓGICA
PEREZ JAIMES JRSON ALONSO	INGENIERO CIVIL
MEJIA LIZARAZO JOSE GREGORIO	INGENIERO AMBIENTAL
CASTILLO PORTILLA CARLOS ALIRIO	MAGISTER EN EDUCACIÓN
BAUTISTA MANZANO JULIO CESAR	ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA
MELO VILLAMIZAR NANCY YAMILE	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS
RAMIREZ RAMIREZ PEDRO MARIA	ESP. EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
VELASQUEZ RONDON JACOB EMIRO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
TORRES MORANTES JEFFERSON JOSE	NORMALISTA SUPERIOR
DIRECTIVO DOCENTE	
YASITH LEONARDO IBÁÑEZ SANGUINO	MGS. EN EDUCACIÓN

RECURSOS FISICOS (INFRAESTRUCTURA)

Las sedes de la Institución Educativa Rural Tres Bocas, en lo que respecta a aulas de clase, de informática, restaurante escolar, unidad sanitaria, espacios deportivos, encerramientos y otras dependencias, el 70% de la infraestructura se encuentra en buenas condiciones. Las sedes M-14, Tres Bocas, Caño Victoria Norte Y La Cuatro presentan un estado de deterioro que genera alto nivel de amenaza contra la integridad física de los estudiantes, personal docente y comunidad en general.

Las sedes que presentan afectaciones, en algunas dependencias como: aulas, restaurantes, comedores, unidades sanitarias, canchas y encerramientos, requieren reparaciones, adecuaciones y/o construcción, para contar con la infraestructura adecuada y segura para el desarrollo de las actividades escolares y complementarias.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POR SEDES

SEDE EDUCATIVA	SERVICIO PUBLICOS		AULAS			BATERIAS				RESTAURANTES ESCOLAR		
	AGUA	LUZ	No Aulas	AREA TOTAL M2	ESTADO	No Baterías	AREA TOTAL M2	CANTIDAD	POZO SEPTICO	No Restaurante	AREA TOTAL M2	ESTADO
SEDE CLUB DE LEONES	SI	SI	1	42	BUENA	1	20	2	1	1	30	BUENO
M-14	SI	SI	1	32,41	MALO	1	35,12	2	1	1	46,27	MALO
J-10	SI	SI	5	239	BUENA	1	12	4	NO	1	54	BUENO
TRES BOCAS	SI	SI	3	90	MALO	5	7	5	SI	SI	49	REGULAR
VENECIA	SI	SI	1	46,2	BUENA	1	8,5	3	SI	1	50	REGULAR
LA CUATRO	SI	SI	2	75	BUENA	2	50	8	SI	1	40	BUENO
CAÑO VIC NOR	SI	SI	2	79,4	MALO	1	6	2	SI	1	55	MALO

SEDE EDUCATIVA	PARTE ADMINISTRATIVA			CANCHA			SALA DE INFORMATICA		KIOSKO			VIVIENDA		
	No	AREA TOTAL M2	ESTADO	No	AREA TOTAL M2	ESTADO	NO	M2	NO	M2	ESTADO	NO	M2	ESTADO
SEDE CLUB DE LEONES	X	0	X	1	56	REGULAR	1	40	X	0	X	X	0	X
M-14	X	0	X	1	408	MALO	1	34,68	X	0	X	X	0	X
J-10	1	20	BUENA	1	540	BUENO	1	40,9	1	28	REGULAR	X	0	X
TRES BOCAS	X	0	X	1	540	BUENO	1	50	X	0	X	X	0	X
VENECIA	X	0	X	1	627	BUENO	X	0	X	0	X	1	40	BUENO
LA CUATRO	1	11,3	BUENA	1	240	BUENO	1	50	1	64	BUENO	X	0	X
CAÑO VIC NOR	X	0	X	1	150	MALO	1	14,73	X	0	X	X	0	X

Continuación del Cuadro 1. Fuente propia.

RECURSOS TECNOLOGICOS

Las sedes de la Institución Educativa Rural Tres Bocas, cuentan con un inventario de recursos tecnológicos suficientes para el desarrollo de las actividades académicas, a partir de la implementación de las TIC, más sin embargo la deficiencia de conectividad dificulta los procesos en algunos casos.

Tabla de inventario con descripción del estado de los recursos tecnológicos.

RECURSOS TECNOLÓGICOS	DESCRIPCIÓN SEDES EDUCATIVAS						
	CANTIDAD POR SEDE EDUCATIVA						
	Principal	La cuatro	J-10	M-14	Club de leones	Venecia	Caño victori
Computadores portátiles	59	13	19	10	5	5	5
Tabletas	0	0	138	0	0	0	0
Video beam	2	1	1	0	0	0	0
Televisores	0	0	2	0	0	1	0
Planta de sonido integral	1	1	1	0	0	0	0
Parlantes	0	1	1	0	0	0	0
Impresoras	1	2	3	1	1	1	1

RECURSOS ECONÓMICOS

Los ingresos destinados al mantenimiento de la infraestructura física y mejoramiento de la calidad educativa provienen del SGP, por concepto de la gratuidad educativa y su valor depende de la cantidad de estudiantes que se encuentren matriculados en el SIMAT. La ejecución de estos recursos se orienta por las normas que regulan el gasto de los recursos públicos y demás conceptos jurídicos que en su momento profieran las entidades del estado encargadas de vigilar y orientar el manejo de estos recursos. En caso de recibir recursos económicos de otras entidades, se procederá conforme a las orientaciones que la Secretaría de Educación Departamental expida para su manejo.

Los recursos que ingresen por concepto de certificados serán consignados a la cuenta de los fondos de servicios educativos de la Institución Educativa Rural.

La distribución de los recursos para el mantenimiento y demás inversiones de las diferentes sedes, se ejecutarán conforme a las orientaciones expedidas por el MEN mediante actos resolutivos o Directivas de los giros anuales que sean consignados a la cuenta de la Institución Educativa Rural. La ejecución de los mismos deriva de las necesidades más apremiantes que expresen las diferentes sedes en el formato de inversión diseñado para tal fin, para ello es necesario de la participación de los padres de familia como facilitadores y veedores de la utilización de los recursos.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS ELEMENTOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APOYO A LA GESTION ACADEMICA

1. La distribución de los recursos económicos para la dotación de material didáctico y tecnológico, de acuerdo a la priorización de las necesidades de cada sede, previo acuerdo con los padres de familia.
2. Aprobación del consejo académico para la distribución de recursos donados para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
3. La distribución de la planta de personal docente y cargas académicas, de acuerdo a los perfiles existentes y la necesidad del servicio.
4. Asignación de recursos financieros a los proyectos pedagógicos productivos, teniendo en cuenta su viabilidad.

PLANTA FISICA Y RECURSOS

PLANTA FISICA:

1. El estado de las paredes, pisos, cubiertas, andenes, ventanas, puertas, cielo raso, andenes, pinturas y murales.
2. La ventilación de las aulas: ventiladores, aires acondicionados y ventanas aptas.
3. La iluminación natural y/o artificial de las aulas de clases e informática.
4. La capacidad de las aulas de clase, de acuerdo a las dimensiones de la misma.

UNIDAD SANITARIA

1. El suministro de agua potable a través de redes de tubería de PVC
2. Los sanitarios, orinales y lavamanos funciones adecuadamente.

COCINA Y COMEDOR DEL RESTAURANTE ESCOLAR:

1. El estado de las paredes, cubiertas, cielo raso y pisos,
2. La ventilación y luz natural y/o artificial
3. Mesones aptos para la manipulación y consumo de los alimentos

CANCHAS POLIFUNCIONALES

1. El estado de las losas, arcos, tableros, aros, tubos y mallas
2. Las dimensiones del área de la cancha
3. La demarcación de las canchas

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESTAURANTE ESCOLAR:

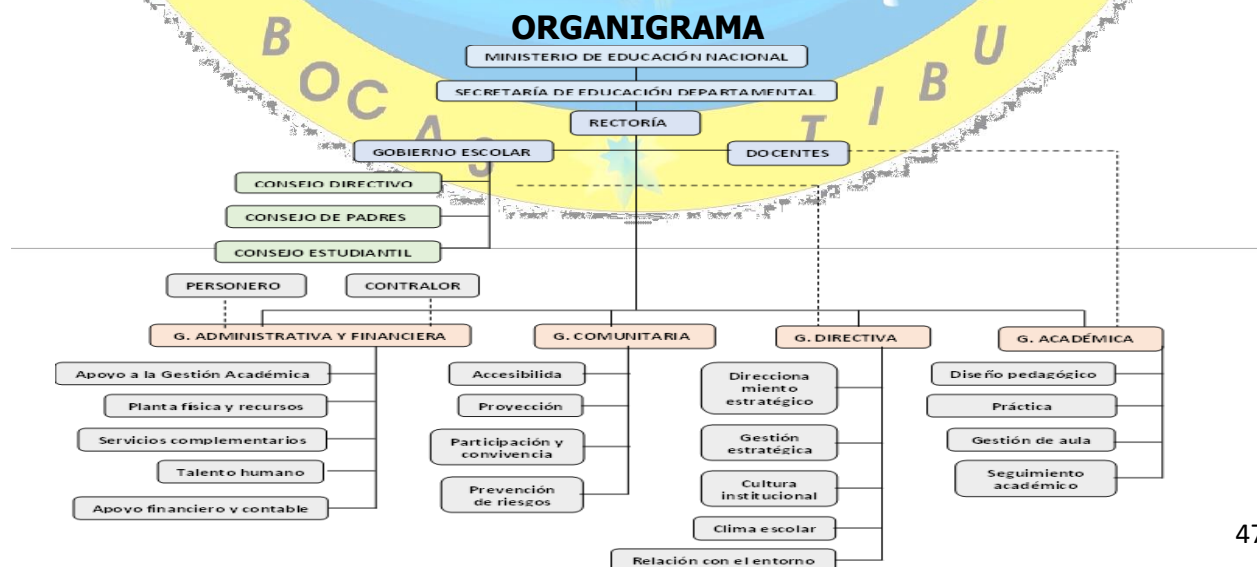
1. Porcentaje de la cobertura de estudiantes beneficiarios de las diferentes modalidades
2. Calidad de los productos alimenticios que llegan a la sede

3. Cumplimiento de las normas higiénicas en la preparación de los alimentos
4. Equipamiento en condiciones aptas para el funcionamiento del servicio.
5. Cumplimiento de las normas de seguridad para el buen funcionamiento de la cocina y el comedor.

IFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN SEDES EDUCATIVAS								
	CANTIDAD POR SEDE EDUCATIVA								
	Principal	La	J-10	M-14	Club de	Venecia	Caño victoria	La	Américas
Aulas educativas	9	2	3	1	1	1	2	1	3
Sala de informática	1	1	1	1	1	0	1	0	1
Bibliotecas	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Restaurante escolar	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Laboratorios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Unidad sanitaria	2	1	1	1	1	1	1	1	1
Cancha de minifútbol	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Cancha polifuncional	1	1	1	1	1	1	1	0	0
Salón de almacenamiento	0	1	1	1	0	0	1	0	0
Espacio eventos culturales	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dormitorios	0	0	0	0	0	1	0	0	0
kioskos	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Sala de profesores	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Sala de Dirección	0	1	0	0	0	0	0	0	0

TALENTO HUMANO (DOCENTES)

1. Proceso de inducción para todos los docentes que ingresen por primera vez al centro educativo.
2. Distribución del personal docente de acuerdo a los perfiles y su nivel de profesionalización.
3. Programas y desarrollo de actividades de esparcimiento, deportes, cultura y recreación para fomentar la integración, el bienestar social y la prevención de algunas enfermedades físicas y psicológicas.
4. Sentido de pertenencia de los docentes hacia su establecimiento educativo.



COMPONENTE COMUNITARIO

RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES: Para garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares de los estudiantes de los niveles de la básica secundaria y media, el Institución Educativa Rural ha buscado apoyo con organizaciones no gubernamentales como lo es el Consejo Noruega para refugiados con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura física de la sede J10, así como fortalecer los aprendizajes en las áreas de lengua castellana y matemáticas en la línea de refuerzo escolar para estudiantes con dificultades de aprendizaje. Este socio estratégico junto con Acción contra el hambre busca mejorar las condiciones de las sede educativas que presentan déficit de infraestructura y los conocimientos sobre higiene y saneamiento básico de la comunidad educativa.

Convenios con instituciones o agremiaciones del sector.

La Institución Educativa Rural Tres Bocas con el ánimo de garantizar el proceso formativo de los educandos que cursan los grados décimo y undécimo en el desempeño eficiente de actividades o labores a fines al modelo educativo establecido, realizará los convenios con entidades como el SENA, una vez se hayan realizado las solicitudes correspondientes ante la Secretaría de Educación Departamental. En los programas ofrecidos por esta entidad estarán dirigidos al sector agrícola, pecuario y empresarial donde los estudiantes cumplan con sus expectativas y puedan desempeñarse en un campo laboral.

Participación de la Administración municipal en los procesos de formación a la comunidad educativa.

Con el propósito de brindar oportunidades de capacitación o formación a los integrantes de la comunidad, la Institución Educativa Rural Tres Bocas, realizará las respectivas diligencias ante la administración municipal para incorporar las actividades que estos ofrecen en los espacios educativos para permitir el avance de los procesos cognitivos de las personas que decidan participar en el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Cooperación de entidades internacionales.

La Institución Educativa Rural Tres Bocas, con el ánimo de fortalecer las relaciones humanas de la comunidad educativa formalizará talleres y charlas con algunas entidades Internacionales como: Naciones Unidas, la OEA y otras, que conlleven a un trabajo

coordinado en el saber de los derechos humanos, la paz, la democracia y políticas ciudadanas, para ser mejores ciudadanos

Intervención de las instituciones de apoyo en la niñez y la adolescencia.

Teniendo en cuenta que la niñez y los adolescentes de nuestra Institución Educativa Rural Tres Bocas por su situación económica, cultural y social son vulnerables en sus derechos buscamos integrar a instituciones como ICBF, policía de infancia y adolescencia, para que garanticen y apoyen con programas educativos que orienten a la prevención del maltrato infantil, del abuso sexual, la violencia intrafamiliar, el uso de alcohol y sustancias psicoactivas.

ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS

La integración estudiantil a través de las actividades deportivas y expresiones culturales buscan resaltar las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes a través de la participación activa en los diferentes eventos programados. Fortalecer la solidaridad, el respeto, la tolerancia y el compañerismo es la finalidad de las actividades culturales y deportivas, además de impulsar los talentos que tienen los estudiantes en estos campos de acción. Garantizar el buen desarrollo de estas actividades requiere de la asignación de recursos económicos, de la colaboración de la comunidad educativa y los aportes de las empresas y comercio de la región. Con respecto a lo anterior, los recursos serán asignados por las sedes educativas en porcentajes de acuerdo a la cantidad asignada previa aprobación del Consejo de Padres y docentes. Estos recursos serán analizados por el Consejo Directivo para optar por la mejor opción conforme a los principios establecidos en la norma que regulan el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, de igual manera se sugiere la participación de las empresas y comercio en las que cada uno pueda aportar al evento.

Participación en el festival de la vida la Gabarra

La Institución Educativa Rural tres bocas con algunas sedes se vinculará al cronograma de actividades a desarrollarse en el festival de la vida del Corregimiento de la Gabarra resaltando la participación cultural, lúdico y deportivo.

Proyecto mis manitas creativas

La Institución Educativa Rural promoverá un día de la feria del reciclaje, donde la comunidad educativa demuestre sus habilidades en la construcción de trabajos manuales

reutilizando material de desecho y de esta manera contribuir a la preservación del medio ambiente.

OFERTAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa Rural Tres Bocas prestará el servicio de aulas de informática, salones, mobiliario y equipos a la comunidad educativa, de acuerdo con el reglamento interno establecido siempre y cuando su uso sea de carácter formativo.

